



OCDE

**Revisión Temática sobre Reconocimiento de
Aprendizajes No Formales e**

**Reporte de País
MÉXICO**

2006

Participantes

Grupo Ejecutivo

Leonel Zúñiga Molina
Head of the Unit for Planning and Evaluation of Educational Policies
Ministry for Public Education (SEP)

Ciro Adolfo Suárez
Presidente del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT)
y
Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Fernando C. Crespo Ortiz
Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (SEP)

Ricardo Oziel Flores Salinas
Director General del Bachillerato (SEP)

Rafael Santiago Vidal Uribe
Director General del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL)

Jorge Luis Ibarra Mendivil
Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)

Coordinación General

Luz María Castro Mussot
Directora Académica (INEA)

Dulce María Nieto Pascual
Asesora (UPEPE)

Colaboradores

Mónica Acosta Camacho, Rocío Antonio Ríos, Socorro Calderón Gutiérrez, Jorge Alberto Díaz Stringel, Mario Alberto Gómez, Beatriz Jiménez Aguilar, José Gabriel López Garza, Laura Elena Marín Bastarrachea, María del Socorro Martínez de la Vega, Julieta Martínez Yrizar, María de Lourdes Martínez Vega, José O. Medel Bello, Patricia Ramos Méndez.

Autoras

María Luisa de Anda y Patricia Martínez Ascencio (INEA)

CONTENIDO

INTRODUCTION	1
Component 1. Contextual factors	2
1.1. Demographic change	2
1.2. Indicadores demográficos. 1980-2000 y tendencias a 2050	3
1.3. New Information and Communication Technologies (ICT)	16
1.4. Economic developments and skills shortage mismatch	17
1.5. Social developments	20
Component 2. Institutional arrangements	22
2.1. Political and legal framework	22
2.2. Governance and the role of government	32
2.3. Resources	35
Component 3. Description of technical arrangements	37
3.1. Qualifications, qualification systems, qualification framework	37
3.3. Assessment methods and procedures	40
Component 4. Stakeholder behaviour	48
4.1. Characteristics of stakeholders	48
4.2. Access	50
4.4 Incentives and disincentives	59
Component 5. Case studies on benefits and barriers	62
Conclusions	63
Acronyms	65
Bibliography	66

INTRODUCCIÓN

El estudio de México se ubica en el contexto de la actividad del Comité de Educación de la OCDE, para el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal. En relación con este estudio, se han llevado a cabo actividades previas en las que ha participado México, entre las cuales destacan *El papel de los sistemas nacionales de calificaciones en la promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida* y la *Revisión temática sobre Adult learning*¹. En la primera actividad, México fue uno de los países que trabajaron en el Grupo temático 2: *Normas y aseguramiento de la calidad de las calificaciones con especial atención al reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal* y en la segunda actividad, México participó en la segunda ronda.

El párrafo 2 de los lineamientos para la participación de los países en esta nueva actividad menciona que *El papel de los sistemas nacionales de calificaciones en la promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida* (OCDE, 2005, inciso a), concluyó que el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal, así como la transferencia de créditos, son dos de los temas más importantes que requieren un estudio más profundo. Como consecuencia, la OCDE convocó la participación de los países con el propósito general que México respalda, de “proporcionar a los tomadores de decisiones opciones útiles para generar sistemas de reconocimiento de aprendizajes no formales e informales efectivos, útiles y equitativos para instrumentar eficazmente la agenda del aprendizaje a lo largo de la vida para todos y responder la pregunta sobre las condiciones bajo las cuales puede ser provechoso para todos el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal.

Para lograr este propósito, los métodos de trabajo consideran que se escriba un informe de país antes de la visita del equipo de expertos, de modo que exista una base con la que se pueda trabajar. Este informe pretende cumplir con los lineamientos de la recolección de información cuantitativa y cualitativa conforme a los componentes de las actividades previstas, pero desde una perspectiva amplia. Es importante señalar que en México el número de personas de 15 años o más que no han terminado su educación básica es más grande (más de 34 millones), que la cantidad de alumnos y estudiantes que asisten a los servicios educativos regulares (32 millones de personas). Es por ello que este informe aborda el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal en la educación básica para personas jóvenes y adultas, bachillerato y licenciatura, en el contexto de una educación a lo largo de la vida.

Este estudio se centrará en el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal equivalentes a la educación básica (primaria y secundaria) que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) conforme al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). Asimismo, abordará el reconocimiento de los aprendizajes previos equivalentes al bachillerato que opera la Dirección General del Bachillerato (DGB), dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), así como en el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal equivalentes a estudios de licenciatura, el cual operan la Dirección General de Acreditación y Revalidación (DGAIR) dependiente de la SEP y el CENEVAL. También existe una categoría especial asociada a la educación superior que corresponde al grado de licenciatura en educación preescolar, el cual se tratará por separado en este informe.

Por otra parte, este estudio también tomará en cuenta el reconocimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas, sin importar la forma en la que se hayan adquirido o desarrollado, aceptado por el Sistema de Certificación de Competencia Laboral (SCCL), que opera el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), que es un fideicomiso sectorizado en educación bajo la SEP desde el 29 de abril de 2005.

¹ El término *adult learning* no tiene traducción exacta al español, ya que en México se habla de educación para adultos. Se podría traducir como aprendizaje de los adultos.

Componente 1. Factores de contexto

1.1. Cambio demográfico

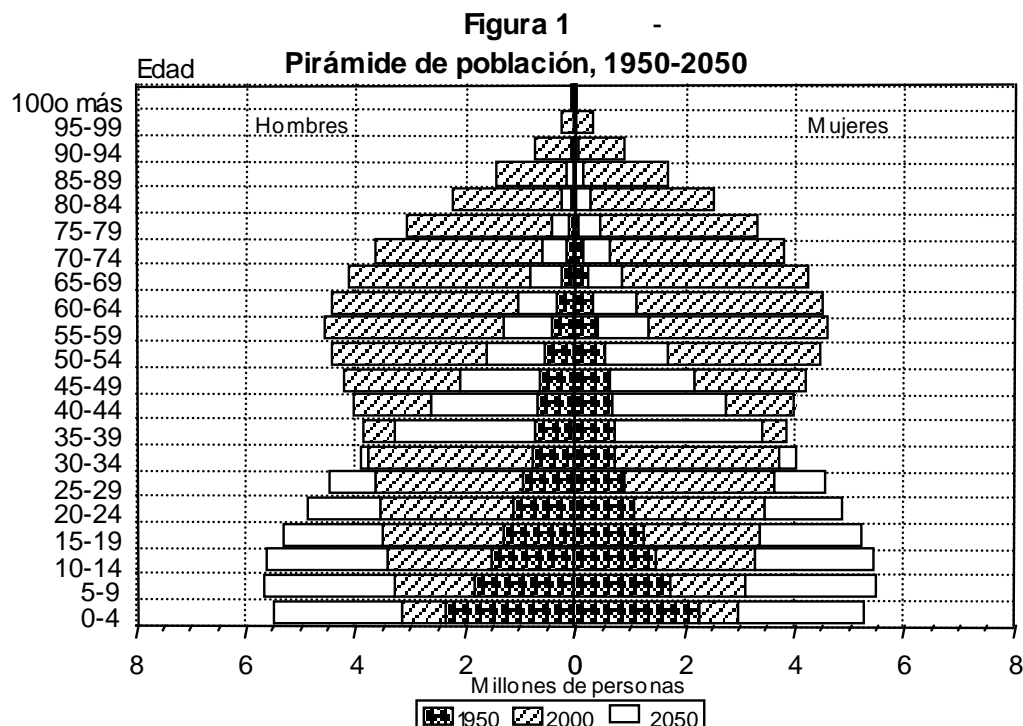
México ha enfrentado cambios demográficos drásticos en un periodo relativamente corto. En 2000, la población en México era predominantemente joven, 50% era menor de 25 años y 70% menor de 40 años. El grupo entre 15 y 44 años de edad representaba el 45% de la población. En el caso de las personas en rezago educativo, la población era todavía más joven: el grupo de edad entre 15 y 24 años representaba el 22%; el grupo entre 25 y 34 años, el 20%; y el grupo entre 35 y 44 años, el 20%. Estos porcentajes suman el 62% de la población entre 15 y 44 años de edad. Además, las personas que tenían menos de 30 años de edad eran el 30%, los que tenían menos de 35 años eran el 40%, y los de menos de 40, el 50%. Desde la década de los 70 ha habido políticas intensivas de educación en población que promueven bajar la fertilidad, las cuales en las últimas dos décadas han reflejado un decremento en la tasa de crecimiento (Tabla 1.1). De acuerdo con el segundo conteo de población y vivienda del INEGI, las tasas de fertilidad en el periodo 2000-2005, disminuyeron a 5.93%.

Cuadro 1.1. Porcentaje de crecimiento de la población 1920-2000

Década	1920-30	1930-40	1940-50	1950-60	1960-70	1970-80	1980-90	90-2000
% de crecimiento de la población	15.5%	18.7%	31.2%	35.4%	38.0%	38.6%	21.5%	19.97%

Fuente: INEGI. Censos de población.

Este decremento en la tasa de crecimiento, además del incremento de la esperanza de vida de la población y el fenómeno migratorio modificaron la estructura de la pirámide de población, estructura que está sufriendo un proceso de envejecimiento gradual (Figura 1.1.).



Fuente: estimaciones y proyecciones del CONAPO.

De acuerdo con CONAPO, seguirán estas tendencias en los indicadores demográficos (Tabla 1.2). En 2000, la tasa de fertilidad descendió a 2.4 y continuará disminuyendo. A pesar de que las mujeres con un nivel de estudios más alto tienen tasas de fertilidad más bajas, esta disminución también ha sido más significativa en mujeres con un nivel educativo más bajo, se está cerrando la tendencia de la brecha de fertilidad entre los diferentes niveles educativos. También se ha observado que existen diferencias en la fertilidad entre la población urbana y la rural, con tasas más altas en esta última. Ambos indicadores explican el proceso de envejecimiento de la pirámide de población.

Tabla 1.2. Indicadores demográficos. 1980-2000 y tendencias a 2050

Indicador	Año	1990	1995	2000	2005	2010	2020	2050
	Población a mitad del año		85.3	93.6	100.6	106.4	111.6	120.6
Hombres		42.5	46.6	50.1	52.9	55.4	59.7	63.6
Mujeres		42.8	47.0	50.5	53.5	56.2	60.9	66.0
Tasa bruta de natalidad*		29.1	25.1	21.1	18.4	17.0	15.2	11.0
Tasa bruta de mortalidad*		5.2	4.8	4.5	4.5	4.6	5.2	10.4
Tasa de crecimiento natural**		2.3	2.0	1.6	1.4	1.3	1.0	0.1
Tasa de crecimiento total**		2.0	1.6	1.3	1.0	0.9	0.7	-0.2
Tasa global de fecundidad		3.4	2.9	2.4	2.1	2.0	1.9	1.9
Esperanza de vida total		71.2	72.7	74.0	75.4	76.6	78.5	81.3
Esperanza de vida hombres		68.3	70.0	71.6	73.0	74.2	76.1	79.0
Esperanza de vida mujeres		74.1	75.3	76.5	77.9	79.1	80.9	83.6
Tasa de mortalidad infantil		36.2	27.6	23.3	18.8	15.4	10.7	5.5

* Por mil

** Por cien

Fuente: INEGI y CONAPO

Desde otro punto de vista, vale la pena destacar que la migración interna e internacional afectan los procesos económicos y sociales de México, entre ellos la educación. El fenómeno es complejo y cambiante, razón por la cual todavía no se pueden percibir las consecuencias de largo plazo. La tabla 1.3 muestra los flujos internos que han descendido un poco en los últimos cinco años. Ha habido un movimiento migratorio interno mayor, el cual adopta dos modalidades: trabajadores agrícolas que migran con sus familias sólo mientras dura el ciclo de producción, aproximadamente de cuatro a seis meses. Y grupos que migran a las ciudades en busca de un empleo que se establecen en las áreas marginadas de ciudades grandes.

Tabla 1.3. Volumen y porcentaje de la migración interna por sexo, 1990 a 2000

Sexo	Año	1990 ¹		1995 ²		2000 ³	
		Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Hombres		1,697,235	5	1,915,460	4.9	1,766,027	4.3
Mujeres		1,771,273	5	2,088,852	5.1	1,818,930	4.2
Total		3,468,508	5	4,004,312	5	3,584,957	4.2

* Migración según lugar de residencia cinco años antes. Las cifras se refieren a la población de 5 y más años. Excluye a la población que cinco años antes residía en otro país.

Fuentes:

Para 1990: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Aguascalientes, Ags., 1992.

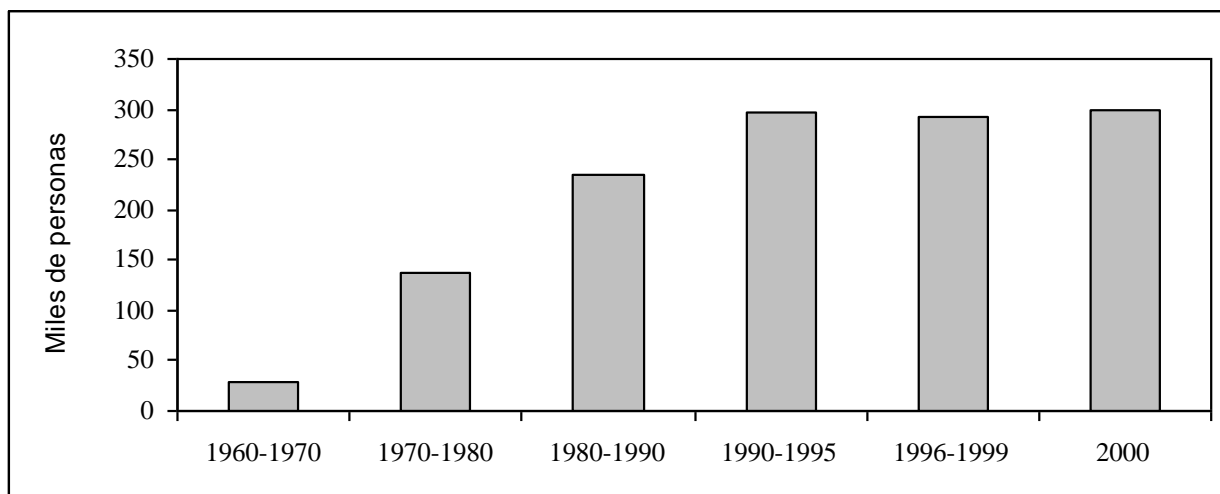
Para 1995: INEGI. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Aguascalientes, Ags., 1997.

Para 2000: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos. Aguascalientes, Ags., 2001.

Por otra parte, la migración internacional ha cambiado en el tiempo, con un incremento de origen urbano hacia Estados Unidos. Se estima que durante la década de los noventa, el flujo laboral en ambas direcciones de la población nacida en México fue de entre 800 mil a un millón de movimientos por año. 93% fueron hombres, de los cuales 60% tenían entre 12 y 34 años, con un promedio de 32; sólo 4.4% eran analfabetas y su nivel promedio de escolaridad era de 6.5 años, aunque el 44% había terminado el nivel de secundaria o más alto. En el caso de las mujeres es interesante destacar que su nivel promedio de escolaridad era más alto, casi de 7.5 años, cerca del 60% había terminado el nivel de secundaria o más alto y sólo 1.3% era de analfabetas. En este caso, el promedio de edad fue de 30 años y casi el 44% tenía entre 12 y 24 años de edad.

En cuanto a la migración a Estados Unidos, mientras que el flujo anual en 1960 fue de menos de 50 mil personas, en la década de los 80 comenzó a crecer considerablemente hasta alcanzar más 300 mil en el año 2000 (figura 1.4) y ha continuado incrementándose. Para enfrentar este fenómeno y debido al hecho de la alta proporción de mexicanos ilegales que viven en Estados Unidos a los que no se acepta en el sistema escolar de dicho país, se ha convertido en una necesidad el brindar oportunidades educativas a quienes cruzan la frontera solos o con sus familias. Esta es la razón por la cual el gobierno federal mexicano ha diseñado diferentes estrategias que se comentarán a lo largo de este informe.

Figura 1.4. Flujo promedio anual de migración mexicana a Estados Unidos. 1960-2000



Fuente: CONAPO

De acuerdo con el INEGI, ha habido una migración internacional constante, principalmente a los Estados Unidos. Sólo en el 2000, 1,569, 157 personas (1.6% del total de la población) migraron a dicho país, de los cuales 1, 181,755 (75.3%) eran hombres y 387,402 (24.7%) mujeres. Actualmente, CONAPO estima que existen más de 10 millones de mexicanos en Estados Unidos (Tabla 1.5), sin considerar a los "indocumentados", que han cruzado la frontera de manera ilegal, por lo que la cifra es imposible de calcular. En cuanto a la migración permanente registrada, aproximadamente el 54% son hombres, de los cuales el 50% tiene entre 25 y 44 años de edad.

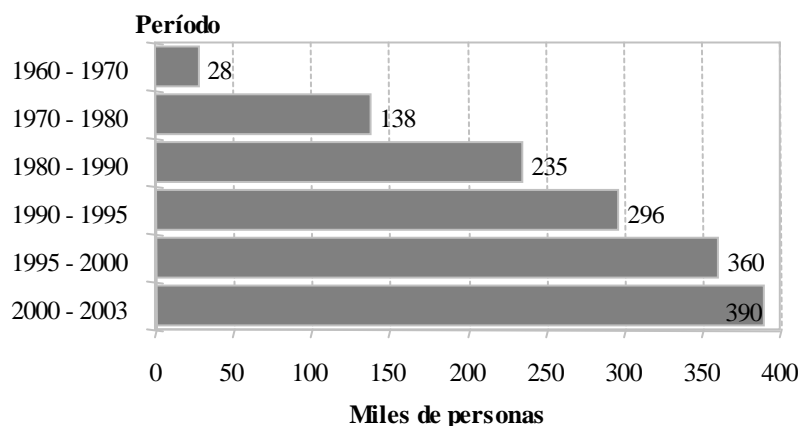
Tabla 1.5. Población nacida en México residente en Estados Unidos de América, 1990-2004

Año	Número de personas	Tasa de crecimiento
1990	5 413 082	
1991	5 770 848	6.4
1992	6 123 469	5.9
1993	6 464 888	5.4
1994	6 794 594	5.0
1995	7 122 035	4.7
1996	7 441 070	4.4
1997	7 752 940	4.1
1998	8 076 764	4.1
1999	8 421 255	4.2
2000	8 780 482	4.2
2001	9 141 794	4.0
2002	9 503 928	3.9
2003	9 866 755	3.7
2004	10 230 089	3.6

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en las proyecciones de población de la institución.

Como se muestra en la figura 16, ha habido un salto dramático en la pérdida neta de personas desde 1960 hasta el 2003: de 28 mil ciudadanos mexicanos a 390 mil, casi 14 veces la primera cantidad.

Figura 1.6. Pérdida neta anual por migración a Estados Unidos por periodo, 1960 - 2003



Fuente: Estudio Binacional México- Estados Unidos sobre Migración, Commission Reform- USA y SRE- México, 1997 y estimaciones de CONAPO.

En términos de mercado laboral, recientemente ha habido una evolución como resultado de los cambios estructurales de la economía durante las últimas décadas: cambios demográficos y educativos, una mayor participación de las mujeres en las actividades económicas y factores asociados al ciclo económico, que alteran la consistencia de la composición de empleados y desempleados y de los sectores de la economía formal y no formal. Además, ha habido cambios en la tecnología y en la demanda de bienes y servicios que han creado un cambio en la demanda de trabajadores con un nivel más alto de estudios y mejores calificaciones, así como una competencia creciente por lograr un empleo.

En 2000, la población económicamente activa (PEA) de 15 años en adelante era un total de 33,639,095 personas, con una tasa de participación del 98.8%, del cual el 47.7% no había concluido su educación básica. La población económicamente inactiva (PEI) se incrementó a 29,034,878 personas, de las cuales 55% eran amas de casa, 16% estudiantes, 5% jubilados o pensionados o tenían una incapacidad permanente y el 23% restante estaba inactivo por otras razones. El 56.8% de la PEI coincidió con el grupo denominado rezago educativo.

Conforme a los cambios estructurales de la economía, se observó una reducción del empleo en los sectores tradicionales, como en el sector de la agricultura o las industrias manufactureras, y una mayor participación en los sectores comercio, servicios y comunicaciones, como parte de la política económica que promueve la especulación antes de las inversiones productivas.

De acuerdo con el INEGI², en junio de 2003 la tasa abierta de desempleo fue de 3.4% de la PEI, cifra mayor a la que se había registrado el año anterior, la cual fue de 2.5%. Ésta fue la cifra más alta registrada durante la administración actual, la cual comenzó a fines de 2000. Las tasas bajas de desempleo que registró el INEGI tienen más relación con la definición de “empleo” y el sistema de medición adoptado, que con el mercado laboral real, el cual oculta el subempleo estructural. Otra información en relación con la cifra anterior hace referencia a que el número de personas aseguradas permanentemente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) también decreció. En mayo de 2002, había 3,961,238 trabajadores registrados de la industria manufacturera en mayo de 2002, y en el mismo mes de 2003 bajó 4.34%, es decir, había 17,727 empleados menos.

En 1987, casi el 70% de los trabajadores recibía una paga menor a dos salarios mínimos, mientras en 2001 menos del 9% recibía un salario mínimo y aproximadamente el 20% recibía entre uno y dos salarios mínimos, lo que hace un total de menos del 30% con menos de dos salarios mínimos. Pero, a pesar de que la evolución de las remuneraciones en nuestro país muestra un cambio secular hacia niveles superiores al salario mínimo para empleados del sector formal, es importante reconocer que el salario real en 2001 apenas estaba al mismo nivel que el de 1994 y que hay dificultades para elevar los salarios reales.

El sector informal de la economía ha jugado un papel importante para reducir la presión en la demanda de empleo formal. Sin embargo, su definición y medición es compleja; por ejemplo, si se considera al sector informal como aquellos trabajadores sin salario o a destajo, se ha estimado que durante la década de los noventa representaron alrededor del 40% de la PEA. Si el criterio es el de trabajadores que perciben menos de un salario mínimo, la estimación se reduce al 15%; si el criterio es el de trabajadores ocupados en empresas de menos de cinco trabajadores, el valor asciende al 42%, mientras que si se hace referencia al porcentaje de la PEA no afiliada al IMSS, la estimación supera el 50%.

Entre las causas principales del surgimiento y la permanencia del sector informal de la economía, se destacan el proceso de migración del campo a la ciudad y la imposibilidad de absorber toda esta mano de obra; la incorporación de la mujer al mundo del trabajo en condiciones de desigualdad; la disparidad entre la oferta y la demanda laboral asociada al ciclo económico; la habilidad requerida para adaptarse a la demanda cambiante; y la información y la decisión “racional” que cada individuo requiere para afrontar el marco de regulación y los costos que implican transitar hacia la formalidad.

Para entender claramente el impacto de los cambios demográficos en el sistema educativo, es importante conocer las edades escolares de educandos regulares y las características de los niveles educativos en México (Tabla 1.7)

² INEGI. Cifras corregidas.

Tabla 1.7. Edad de educandos regulares y características de los niveles educativos

Nivel educativo	Edad regular	Características
Preescolar	3 a 5	Tres ciclos escolares
		Obligatoria y gratuita
Educación primaria	6 a 11	Seis ciclos escolares
		Obligatoria y gratuita
Educación secundaria	12 a 14	Tres ciclos escolares
		Obligatoria y gratuita
		Propedéutica
Educación media superior	15 a 17	Dos o tres ciclos escolares
		Propedéutica y terminal
Educación superior	18 a 24	Desde dos o más hasta seis ciclos escolares
		Terminal

La tabla 8 se refiere al porcentaje de educandos registrados en el sistema educativo en relación con el número de personas en edad escolar que constituyen la demanda potencial. Aunque se ha incrementado la atención a la demanda, en preescolar ha sido baja, alcanzó su cifra más alta (93%) en el ciclo escolar 2002-2003 en primaria y en educación superior registró la cifra más baja en todos los ciclos escolares.

Tabla 1.8. Cobertura educativa por nivel y rango de edad

Nivel	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Educación Superior*
Ciclo					
1999 - 2000	49.2%	92.9%	79.7%	45.8%	16.6%
2000 - 2001	50.4%	92.9%	81.6%	46.5%	17.2%
2001 - 2002	51.5%	93.0%	83.3%	48.9%	17.9%
2002 - 2003*	55.8%	93.1%	85.6%	51.5%	18.5%
2003 - 2004	58.6%	93.0%	87.0%	53.5%	19.4%
2004 - 2005	61.2%	93.0%	89.9%	56.3%	20.6%

* Incluye postgrado.

Fuentes: Estadísticas de inicio de cursos del ciclo escolar, DGPPP, SEP y proyecciones de población elaboradas por CONAPO.

Al inicio del siglo XXI, la matrícula de los niños y los jóvenes aumentó (Tabla 1.9): los educandos de educación básica de 6 a 14 años aumentaron ligeramente de 23.4 millones en 1999-2000 a un estimado de 24.5 en 2004-2005. Los estudiantes de educación media superior de 15 a 17 años se incrementaron de 2.9 millones en 1999/2000 a 3.6 en 2004-2005, mientras los estudiantes de educación superior de 18 a 24 años fueron alrededor de 1.9 millones en 2000 y alcanzaron 2.4 en 2004-2005. En general, el sistema educativo nacional aumentó su atención en más de dos millones y medio de educandos.

Tabla 1.9. Matrícula educativa por nivel y sexo

Sexo	1999/ 2000	%	2000/ 2001	%	2001/ 2002	%	2002/ 2003	%	2003/ 2004	%	2004/ 2005 /e	%
Educación básica												
Hombres	11,948.5	51.1%	12,024.8	51.0%	12,109.6	51.0%	12,303.2	50.9%	12,370.9	50.9%	12,482.7	50.9%
Mujeres	11,419.7	48.9%	11,541.0	49.0%	11,646.3	49.0%	11,850.0	49.1%	11,933.5	49.1%	12,035.1	49.1%
Subtotal	23,368.2	100%	23,565.8	100%	23,755.9	100%	24,153.2	100%	24,304.4	100%	24,517.8	100%
Capacitación para el trabajo												
Hombres	419.4	42.3%	446.8	42.5%	446.1	40.8%	467.7	37.9%	493.6	38.1%	513.1	37.9%
Mujeres	573.0	57.7%	604.9	57.5%	646.2	59.2%	765.1	62.1%	803.4	61.9%	841.5	62.1%
Subtotal	992.4	100%	1,051.7	100%	1,092.3	100%	1,232.8	100%	1,297.0	100%	1,354.6	100%
Educación media superior ^{1/}												
Hombres	1,439.2	49.8%	1,460.6	49.4%	1,532.5	49.1%	1,615.6	49.0%	1,686.6	49.0%	1,765.4	49.0%
Mujeres	1,453.6	50.2%	1,495.1	50.6%	1,588.0	50.9%	1,679.7	51.0%	1,757.1	51.0%	1,838.1	51.0%
Subtotal	2,892.8	100%	2,955.7	100%	3,120.5	100%	3,295.3	100%	3,443.7	100%	3,603.5	100%
Educación superior												
Hombres	1,006.6	51.3%	1,043.4	50.9%	1,087.9	50.7%	1,126.3	50.4%	1,162.3	50.0%	1,224.4	50.4%
Mujeres	956.2	48.7%	1,004.5	49.1%	1,059.2	49.3%	1,110.5	49.6%	1,160.5	50.0%	1,206.5	49.6%
Subtotal	1,962.8	100%	2,047.9	100%	2,147.1	100%	2,236.8	100%	2,322.8	100%	2,430.9	100%
Subtotal hombres	14,813.7	50.7%	14,975.6	50.6%	15,176.1	50.4%	15,512.8	50.2%	15,713.4	50.1%	15,985.6	50.1%
Subtotal mujeres	14,402.5	49.3%	14,645.5	49.4%	14,939.7	49.6%	15,405.3	49.8%	15,654.5	49.9%	15,921.2	49.9%
Total	29,216.2	100%	29,621.1	100%	30,115.8	100%	30,918.1	100%	31,367.9	100%	31,906.8	100%

1/ Incluye bachillerato y profesional técnico.

e/ Cifra estimada.

Fuente: Cuarto informe de labores. SEP

Respecto a las tasas de eficiencia terminal (Tabla 1.10), decrecen conforme el nivel es más alto, aun si se han mejorado en todos los niveles.

Tabla 1.10. Eficiencia terminal por nivel educativo

Nivel	Ciclo escolar	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	2003/ 2004	2004/ 2005/e
Primaria		84.7	86.3	87.7	88.2	89.0	90.6
Secundaria		75.1	74.9	77.7	78.4	79.7	80.3
Educación Media Superior/ ¹		55.6	57.0	57.2	59.3	58.9	59.8

1/ Incluye bachillerato y profesional técnico.

e/ Cifra estimada.

Fuente: Cuarto informe de labores. SEP

También es muy importante tomar en cuenta que los porcentajes de estudiantes de egresan de un nivel y continúan estudiando el siguiente. Respecto a la absorción en secundaria (Tabla 1.11) de educandos que obtuvieron su certificado de primaria mejoró de 1999-2000 a 2004-2005, al igual que la de educación media superior, mientras la de educación superior disminuyó y la de postgrado fue un tanto errática.

Tabla 1.11. Porcentaje de estudiantes que continúan en el siguiente nivel educativo (absorción) 1999/2000-2004/2005

Nivel	Educación secundaria	Media superior	Educación superior	Postgrados
Ciclo				
1999 - 2000	91.0%	93.0%	87.1%	9.0%
2000 - 2001	91.8%	93.3%	87.2%	9.1%
2001 - 2002	93.4%	96.4%	87.2%	8.9%
2002 - 2003	94.1%	95.4%	86.1%*	8.8%
2003 - 2004	95.4%	96.0%	85.4%	9.2%
2004 - 2005	96.1%	96.0%	84.9%	10.0%

* Los porcentajes incluyen bachillerato y profesional técnico en media superior, y normal y licenciaturas universitarias en superior.

Fuente: DGPPP- SEP. Estadísticas de fin de cursos de un ciclo escolar y estadísticas de cursos del siguiente ciclo escolar.

La evolución demográfica también repercute en el sistema educativo. La demanda potencial de preescolar va a disminuir de 6.7 millones de niños en 2000 a poco más de 4 millones en 2050. De 2000 a 2020, la demanda potencial de educación primaria disminuirá en 20.5% (a alrededor de 11.5 millones), mientras la demanda de educación secundaria (educación básica completa) se reducirá en 17.1% (a menos de cinco millones) y la de educación media superior disminuirá en 13.8% (a cerca de 5.5 millones). Por el contrario, la demanda potencial de educación superior continuará creciendo hasta 2013, a casi 15 millones de jóvenes, de modo que entre 2000 y 2013 aumentará 6.9%.³

En relación con la demanda potencial de educación para el trabajo, hay dos grupos con requerimientos diferentes. Uno es el grupo de personas jóvenes y adultas de 15 años o más sin educación básica completa (más de 34 millones) que trabajan en su casa o sólo se pudieron incorporar en los segmentos inferiores del mercado laboral probablemente en condiciones de informalidad. El otro es el de la población que concluyó su educación básica y está o no incorporada al mercado laboral, presumiblemente en los segmentos medios y superiores del mercado formal dado su nivel de escolaridad.

Si se comparan las cifras antes presentadas, es fácil darse cuenta de que la matrícula escolar es bastante distinta de la demanda potencial, además de las tasas de absorción y de eficiencia terminal. De hecho el rezago educativo de personas que nunca ingresaron o fueron expulsadas del sistema escolarizado es más numeroso que los estudiantes matriculados en los servicios destinados a educandos regulares.

En México, el rezago educativo constituido por personas de 15 años o más que no han terminado su educación básica de nueve años o tres años más de educación media superior (segundo rezago) no sólo es alto, sino que creció rápidamente desde los años 70, lo que ha generado una demanda potencial significativa, particularmente por educación secundaria y media superior. Es importante destacar que mientras la demanda potencial de educación básica casi se duplicó entre 1970 y 2000, la demanda potencial de educación media superior o bachillerato se multiplicó casi por 12.

A pesar de que en términos relativos el rezago educativo decreció del 87.1% en 1970 al 51.8% en 2000, en términos absolutos el número se incrementó, de 22.5 millones en 1970 a 32.5 millones en 2000. Sin

³ CONAPO, citado en: Cámara de Diputados. LIX Legislatura-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. *Perspectivas de la educación superior en México para el siglo XXI*. México, 2005: pp. 9-10.

embargo, por primera vez en el año 2005 el rezago disminuyó no sólo en términos relativos sino también en términos absolutos, de 32.5 millones (51.8) en el año 2000 a 30.1 millones (43.9%) en 2005 (Tabla 1.12). Si se añade el segundo rezago de gente que no ha concluido su educación media superior (también llamada bachillerato o preparatoria), el número alcanza 45.5 millones, lo que significa que en 2005 el 66.1% de quienes tenían 15 años o más tenían niveles inferiores de escolaridad que bachillerato completo, porcentaje que es considerablemente menor al 90.8% de 1970.

Tabla 1.12. Evolución histórica del rezago educativo (miles)

Año	Analfabetas		Sin primaria		Sin secundaria		Total sin educación básica		Sin bachillerato		Total sin 12 grados	
	Abs.	% ¹	Abs.	% ¹	Abs.	% ¹	Abs.	% ¹	Abs.	% ¹	Abs.	% ¹
1970	6,693.7	25.8	11,063.0	42.7	4,822.8	18.6	22,579.5	87.1	969.8	3.7	23,549.3	90.8
1980	6,451.7	17.0	9,349.9	24.7	8,784.8	23.2	24,586.4	65.1	2,366.9	6.2	26,953.3	71.1
1990	6,161.7	12.4	11,642.5	23.5	11,921.8	24.0	29,726.0	59.9	7,725.3	15.6	37,451.3	75.5
2000	5,942.1	9.5	11,716.7	18.6	14,898.7	23.7	32,557.5	51.8	12,734.8	20.3	45,292.3	72.1
2005	5,747.8	8.4	9,825.4	14.3	14,573.5	21.2	30,146.7	43.9	15,340.2	22.3	45,486.8	66.1

1/ Porcentaje en relación con la población de 15 años y más.

Fuente: INEA, con base en los censos de población y vivienda del INEGI y el segundo conteo de población y vivienda 2005.

En 2001, más de la mitad de la población no había iniciado o concluido su educación básica y más del 75% no había comenzado o terminado la educación media superior (Tabla 1.13). Solo el 15.9% de la demanda potencial había finalizado la educación media superior y un 8.4% de los estudiantes de 18 a 24 años tenía un título de educación superior. 14.9 millones de personas que no habían concluido la secundaria, 11.7 millones que no terminaron la primaria y 6 millones de analfabetas formaban el rezago educativo. De la demanda potencial, 54% eran mujeres, la mitad de las cuales tenía menos de 40 años, porcentaje que ha variado poco a lo largo de los años. Las personas jóvenes y adultas en condición de rezago educativo constituyen la demanda potencial de educación más importante, no sólo por su tamaño, sino también porque forman parte de los grupos más marginados de las oportunidades educativas.

En cuanto a los analfabetas y aquéllos que no han concluido la educación primaria y la secundaria, en la tabla 1.13 se puede observar que las diferencias entre sexos son más significativas para analfabetas y secundaria que para primaria, y en mujeres de 65 años en adelante. La atención en estos niveles es importante por muchas razones: la población joven sin primaria todavía es significativa; la gente joven de 15 a 29 años debería seguir estudiando en el sistema formal; aquellos de 30 a 49 todavía tienen obligaciones como padres de familia que requieren de mejor educación, y ambas poblaciones están en edad altamente productiva.

Vale la pena destacar que, mientras en el rezago de educación básica (analfabetas, sin primaria y sin secundaria) había un alto porcentaje de mujeres en comparación con los hombres, la proporción de mujeres que terminaron su educación media superior fue más alta que la de los hombres y decreció nuevamente para licenciatura y postgrado.

Tabla 1.13. Población de 15 años y más por nivel educativo, grupos quinquenales de edad y sexo. 2001

Grupos de edad y sexo	15 años y más	Analfabetas		Sin primaria terminada		Sin secundaria terminada		Sin nivel medio superior		Con nivel medio superior		Con educación superior		No especificó
		Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	
Hombres	31,591,172	2,217,686	7.0	5,962,589	18.9	7,553,494	23.9	8,144,468	25.8	4,526,005	14.3	3,184,407	10.1	2,523
15-19	5,177,171	98,696	1.9	328,855	6.4	1,477,348	28.5	2,679,838	51.8	591,416	11.4	165	-	853
20-24	4,042,941	100,970	2.5	345,713	8.6	809,516	20.0	1,340,989	33.2	1,195,034	29.6	250,719	6.2	
25-29	3,625,603	105,531	2.9	367,439	10.1	813,939	22.4	1,156,102	31.9	656,962	18.1	525,213	14.5	417
30-34	3,327,643	92,696	2.8	407,688	12.3	738,152	22.2	1,013,195	30.4	591,354	17.8	483,847	14.5	711
35-39	3,036,816	124,507	4.1	479,985	15.8	734,917	24.2	715,854	23.6	516,343	17.0	465,210	15.3	
40-44	2,755,358	157,060	5.7	526,529	19.1	742,967	27.0	459,751	16.7	375,621	13.6	493,292	17.9	138
45-49	2,265,224	173,440	7.7	587,495	25.9	639,762	28.2	278,742	12.3	214,913	9.5	370,872	16.4	
50-54	1,930,516	196,852	10.2	632,555	32.8	497,504	25.8	207,917	10.8	153,137	7.9	242,517	12.6	34
55-59	1,464,360	204,230	13.9	547,348	37.4	348,906	23.8	127,145	8.7	93,037	6.4	143,324	9.8	370
60-64	1,265,270	227,299	18.0	509,055	40.2	301,726	23.8	61,775	4.9	60,516	4.8	104,899	8.3	
65 o más	2,700,270	736,405	27.3	1,229,927	45.5	448,757	16.6	103,160	3.8	77,672	2.9	104,349	3.9	
Mujeres	35,674,939	3,794,729	10.6	6,636,584	18.6	8,850,145	24.8	7,773,613	21.8	6,149,386	17.2	2,465,993	6.9	4,489
15-19	5,376,812	84,482	1.6	337,599	6.3	1,397,114	26.0	2,763,037	51.4	791,598	14.7	1,774		1,208
20-24	4,522,011	123,236	2.7	376,443	8.3	976,497	21.6	1,293,073	28.6	1,391,129	30.8	361,597	8.0	36
25-29	4,271,696	143,623	3.4	475,197	11.1	1,049,469	24.6	1,141,276	26.7	934,350	21.9	527,061	12.3	720
30-34	3,807,485	173,107	4.5	491,595	12.9	979,216	25.7	919,129	24.1	862,635	22.7	380,984	10.0	819
35-39	3,742,239	272,711	7.3	706,716	18.9	997,824	26.7	651,374	17.4	708,272	18.9	405,184	10.8	158
40-44	3,187,656	319,419	10.0	767,657	24.1	892,644	28.0	396,841	12.4	498,927	15.7	311,801	9.8	367
45-49	2,665,970	355,915	13.4	713,280	26.8	783,167	29.4	242,932	9.1	365,915	13.7	204,558	7.7	203
50-54	2,103,870	378,988	18.0	644,299	30.6	560,265	26.6	152,445	7.2	258,279	12.3	109,472	5.2	122
55-59	1,586,730	389,564	24.6	554,867	35.0	373,082	23.5	79,474	5.0	114,758	7.2	74,736	4.7	249
60-64	1,358,685	375,049	27.6	488,657	36.0	299,662	22.1	65,343	4.8	95,914	7.1	33,648	2.5	412
65 o más	3,051,785	1,178,635	38.6	1,080,274	35.4	541,205	17.7	68,689	2.3	127,609	4.2	55,178	1.8	195

Grupos de edad y sexo	15 años y más	Analfabetas		Sin primaria terminada		Sin secundaria terminada		Sin nivel medio superior		Con nivel medio superior		Con educación superior		No especificó
	Absolutos	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos
Total	67,266,111	6,012,415	8.9	12,599,173	18.7	16,403,639	24.4	15,918,081	23.7	10,675,391	15.9	5,650,400	8.4	7,012
15-19	10,553,983	183,178	1.7	666,454	6.3	2,874,462	27.2	5,442,875	51.6	1,383,014	13.1	1,939		2,061
20-24	8,564,952	224,206	2.6	722,156	8.4	1,786,013	20.9	2,634,062	30.8	2,586,163	30.2	612,316	7.1	36
25-29	7,897,299	249,154	3.2	842,636	10.7	1,863,408	23.6	2,297,378	29.1	1,591,312	20.2	1,052,274	13.3	1,137
30-34	7,135,128	265,803	3.7	899,283	12.6	1,717,368	24.1	1,932,324	27.1	1,453,989	20.4	864,831	12.1	1,530
35-39	6,779,055	397,218	5.9	1,186,701	17.5	1,732,741	25.6	1,367,228	20.2	1,224,615	18.1	870,394	12.8	158
40-44	5,943,014	476,479	8.0	1,294,186	21.8	1,635,611	27.5	856,592	14.4	874,548	14.7	805,093	13.5	505
45-49	4,931,194	529,355	10.7	1,300,775	26.4	1,422,929	28.9	521,674	10.6	580,828	11.8	575,430	11.7	203
50-54	4,034,386	575,840	14.3	1,276,854	31.6	1,057,769	26.2	360,362	8.9	411,416	10.2	351,989	8.7	156
55-59	3,051,090	593,794	19.5	1,102,215	36.1	721,988	23.7	206,619	6.8	207,795	6.8	218,060	7.1	619
60-64	2,623,955	602,348	23.0	997,712	38.0	601,388	22.9	127,118	4.8	156,430	6.0	138,547	5.3	412
65 o más	5,752,055	1,915,040	33.3	2,310,201	40.2	989,962	17.2	171,849	3.0	205,281	3.6	159,527	2.8	195

Fuente: Encuesta nacional de educación, capacitación y empleo, 2001. INEGI

Tabla 1.14. Población de 15 años o más por nivel educativo y entidad federativa. 2005

Población	15 años o más	Analfetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%	Total rezago de educación básica	%	Sin bachillerato	%	Total del segundo rezago	%
Total	68,802,564	5,747,813	8.4	9,825,391	14.3	14,573,460	21.2	30,146,664	43.9	15,340,188	22.3	45,486,852	66.1
Aguascalientes	690,851	28,689	4.2	92,490	13.4	157,615	22.8	278,794	40.4	167,816	24.3	446,610	64.6
Baja California	1,822,210	55,937	3.1	209,591	11.5	396,692	21.8	662,220	36.4	488,262	26.8	1,150,482	63.1
Baja California Sur	341,597	12,297	3.6	41,779	12.2	67,753	19.8	121,829	35.6	75,886	22.2	197,715	59.9%
Campeche	509,989	51,860	10.2	83,252	16.3	103,106	20.2	238,218	46.7	100,701	19.7	338,919	66.5
Coahuila	1,689,560	55,467	3.3	187,352	11.1	377,322	22.3	620,141	36.7	473,991	28.1	1,094,132	64.8
Colima	386,079	24,782	6.4	57,064	14.8	80,206	20.8	162,052	42.0	90,042	23.3	252,094	65.3
Chiapas	2,627,814	560,430	21.3	542,221	20.6	512,719	19.5	1,615,370	61.4	346,459	13.2	1,961,829	74.7
Chihuahua	2,116,027	93,318	4.4	294,079	13.9	566,605	26.8	954,002	45.1	469,241	22.2	1,423,243	67.3
Distrito Federal	6,418,438	165,948	2.6	442,173	6.9	1,099,786	17.1	1,707,907	26.6	1,474,126	23.0	3,182,033	49.6
Durango	991,890	47,936	4.8	176,364	17.8	249,943	25.2	474,243	47.8	210,266	21.2	684,509	69.0
Guanajuato	3,185,978	332,210	10.4	569,167	17.9	816,834	25.6	1,718,211	53.9	662,560	20.8	2,380,771	74.7
Guerrero	1,947,210	386,679	19.9	293,239	15.1	375,554	19.3	1,055,472	54.3	308,805	15.9	1,364,277	70.1
Hidalgo	1,565,206	200,194	12.8	222,483	14.2	326,031	20.8	748,708	47.8	359,162	22.9	1,107,870	70.8
Jalisco	4,484,515	248,514	5.5	687,651	15.3	1,083,083	24.2	2,019,248	45.0	993,603	22.2	3,012,851	67.2
México	9,241,780	491,128	5.3	976,204	10.6	1,926,654	20.8	3,393,986	36.7	2,611,532	28.3	6,005,518	65.0
Michoacán	2,606,609	327,594	12.6	529,650	20.3	607,420	23.3	1,464,664	56.2	470,350	18.0	1,935,014	74.2
Morelos	1,073,434	87,153	8.1	134,644	12.5	202,220	18.8	424,017	39.4	259,229	24.1	683,246	63.7
Nayarit	641,682	51,337	8.0	113,664	17.7	118,142	18.4	283,143	44.1	148,988	23.2	432,131	67.3
Nuevo León	2,935,240	81,398	2.8	280,432	9.6	541,799	18.5	903,629	30.9	899,190	30.6	1,802,819	61.4
Oaxaca	2,264,935	437,729	19.3	418,032	18.5	490,141	21.6	1,345,902	59.4	343,111	15.1	1,689,013	74.6
Puebla	3,478,730	441,699	12.7	552,392	15.9	798,291	22.9	1,792,382	51.5	636,088	18.3	2,428,470	69.8
Querétaro	1,043,681	84,832	8.1	120,948	11.6	228,037	21.8	433,817	41.5	253,540	24.3	687,357	65.9
Quintana Roo	677,442	44,543	6.6	84,411	12.5	123,784	18.3	252,738	37.4	179,155	26.4	431,893	63.8
San Luis Potosí	1,581,636	156,782	9.9	270,010	17.1	323,791	20.5	750,583	47.5	357,430	22.6	1,108,013	70.1
Sinaloa	1,746,010	112,065	6.4	288,909	16.5	349,290	20.0	750,264	42.9	321,742	18.4	1,072,006	61.4
Sonora	1,615,822	60,257	3.7	211,521	13.1	324,081	20.1	595,859	36.9	410,542	25.4	1,006,401	62.3
Tabasco	1,330,791	113,900	8.6	215,398	16.2	247,206	18.6	576,504	43.4	294,691	22.1	871,195	65.5
Tamaulipas	2,059,108	92,883	4.5	278,020	13.5	435,923	21.2	806,826	39.2	478,205	23.2	1,285,031	62.4
Tlaxcala	709,044	47,311	6.7	84,256	11.9	170,698	24.1	302,265	42.7	179,159	25.3	481,424	67.9
Veracruz	4,858,837	651,470	13.4	924,472	19.0	1,004,790	20.7	2,580,732	53.1	835,298	17.2	3,416,030	70.3
Yucatán	1,252,562	136,182	10.9	232,473	18.6	238,002	19.0	606,657	48.5	261,483	20.9	868,140	69.3
Zacatecas	907,857	65,289	7.2	211,050	23.2	229,942	25.3	506,281	55.7	179,535	19.8	685,816	75.5

Fuente: INEA, con base en el Segundo conteo de población y vivienda 2005.

Al analizar los datos del último conteo de población y vivienda, respecto al rezago educativo (Tabla 1.14), en el país hay enormes diferencias entre entidades federativas, del 26.6% de personas de 15 o más en el Distrito Federal al 61.4% en Chiapas, el estado que más rezagado. Ocho estados no alcanzan siquiera el 50%: Chiapas 61.4%, Oaxaca 59.4%, Michoacán 56.2%, Guerrero 54.3%, Guanajuato 53.9%, Veracruz 53.1%, Zacatecas 53.1% y Puebla 51.5%. Si se considera el segundo rezago, sólo el porcentaje de la capital del país fue de 49.6%, un poco menos de la mitad de la población de 15 años o más sin educación media superior, mientras siete estados que alcanzaron más del 70%: Zacatecas 75.5%, Chiapas y Guanajuato 74.7%, Oaxaca 74.6%, Michoacán 74.2%, Hidalgo 70.8% y Veracruz 70.3%. Tales cifras dan forma al grave problema que México tiene que enfrentar y justifican la estrategia de reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal.

Un estudio que llevó a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México arrojó datos que permiten caracterizar algunos aspectos relacionados con las necesidades de aprendizaje de adultos que concluyeron la educación básica pero no el bachillerato⁴. Un hallazgo relevante fue que 69% de los que salieron en la muestra nunca ingresaron al bachillerato y, entre los que lo intentaron 11.3% entraron a escuelas técnicas; sólo 4.2% logró la admisión al bachillerato general tradicional, 2.2% entró al bachillerato abierto y el resto accedió a escuelas de otros subsistemas. 51% señaló que deseaba estudiar en la educación media superior para “mejorar y seguir estudiando” y 34% para “tener o mejorar el empleo”. Un sector importante quería estudiar computación, inglés, bachillerato o alguna carrera corta, aunque también se interesaron por las ciencias sociales y la historia. Es importante hacer notar que, mientras la mayoría de los estudiantes dijo preferir aprender “con maestros y en la práctica” (40%), también una proporción alta (30%) prefería el autoaprendizaje, porque ya trabajaban y no tenían tiempo para asistir a una escuela formal y en cambio podían estudiar por su cuenta.

1.2. Internacionalización

Los niveles de escolaridad de la población migrante de 15 años y más se ha elevado de 1994 a 2003 e indican que en este último año que el 59.4% tenía nueve años de escolaridad o más (Tabla 1.14). Estas cifras son similares entre hombres y mujeres dada la equivalencia de oportunidades educativas entre sexos del país vecino. No obstante, todavía hay un 40% de migrantes mexicanos cuya educación continúa bajo la responsabilidad de las autoridades educativas mexicanas.

En relación con la nacionalidad, aun si la proporción de aquellos que han logrado nacionalizarse americanos ha aumentado, todavía es baja. Respecto a las condiciones de pobreza, el porcentaje de migrantes pobres se redujo del 35.9% en 1994 a 25.4% en 2003. Esta condición de menor pobreza, además de la gran cantidad de migrantes, explica que dichos migrantes puedan remitir a sus familias de México, cantidades de dólares cada vez mayores. En 2005, los migrantes enviaron 20,035 millones de dólares, mientras los ingresos por petróleo fueron de 28,334 millones⁵. En referencia a la salud, es importante hacer notar que más de la mitad de la población migrante que vive en Estados Unidos no tiene acceso a ningún servicio.

⁴ Díaz de Cossío, Roger y Alfonso Ramón Bagur. 2002. La investigación se llevó a cabo en Oaxaca y Tamaulipas y la muestra estuvo compuesta por 1,295 personas (627 hombres y 668 mujeres), de 15 a 85 años (90% entre 19 y 55); 55% de ellos dijeron estar empleados y 43% no; 67% tenía un ingreso entre 0 y 3 salarios mínimos.

⁵ Fuente: Grupo de trabajo: Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y Secretaría de Economía.

Tabla 1.14. Población nacida en México residente en Estados Unidos de América, por características sociales 1994 -2003

Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Escolaridad ¹	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hasta 4 grados	17.4	16.0	16.7	14.9	13.8	13.9	13.7	13.5	12.1	12.0
De 5 a 8 grados	33.2	33.1	31.9	31.8	32.2	30.0	30.6	30.5	29.8	28.5
De 9 a 11 grados	17.8	18.0	17.1	18.5	19.4	19.1	19.1	18.5	19.3	20.5
12 grados y más	31.7	32.9	34.3	34.7	34.6	37.0	36.6	37.5	38.8	38.9
Ciudadanía en EUA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Estadounidense	16.8	14.6	15.5	18.2	21.1	22.7	22.6	22.6	21.4	21.8
No estadounidense	83.2	85.4	84.5	81.8	78.9	77.3	77.4	77.4	78.6	78.2
Condición de pobreza	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	35.9	35.6	34.4	33.7	30.2	28.3	25.7	24.7	24.6	25.4
No pobres	64.1	64.4	65.6	66.3	69.8	71.7	74.3	75.3	75.4	74.6
Cobertura de salud	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pública	15.1	16.2	15.9	13.5	12.5	12.9	12.7	12.3	11.7	12.9
Privada	30.7	29.0	29.0	31.7	31.2	31.4	33.2	33.1	33.6	32.3
Ambas	3.0	3.0	2.8	2.0	2.4	2.1	2.0	1.9	1.7	2.2
No tiene	51.2	51.8	52.4	52.8	53.8	53.6	52.1	52.7	53.0	52.6

1/Población de 15 años y más

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en Bureau of Census, Current Population Survey (CPS), de marzo de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

En este contexto, ha comenzado a desarrollar una política de internacionalización del reconocimiento de aprendizajes. En relación con los aprendizaje formal, por un lado, existe el Programa Binacional para la Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM), que promovieron las secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, a fin de asegurar la educación básica de los hijos de los trabajadores que migran cada año de y hacia los mismos lugares. Por otra parte, hay acuerdos paralelos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) para la educación superior. Mas, aunque son acciones precursoras, no están relacionadas con el reconocimiento de aprendizajes no formales e informales.

El aprendizaje previo de las personas jóvenes y adultas equivalente a la educación básica (primaria y/o secundaria) se reconoce mediante el examen diagnóstico del INEA. En la actualidad, hay cinco portales en colaboración en cinco estados y 231 plazas comunitarias en 34 estados americanos en donde no sólo los mexicanos sino también los hispanos de 15 años o más que viven en Estados Unidos pueden inscribirse y presentar su examen diagnóstico para que se les reconozcan la primaria o la secundaria, sin importar su condición migratoria. Dichos estados son: Alabama, Arizona, California, North Carolina, South Carolina, Colorado, Delaware, Florida, Georgia, Idaho, Illinois, Indiana, Kentucky, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, Nevada, New Jersey, New Mexico, New York, Ohio, Oklahoma, Oregon, Pennsylvania, Rhode Island, Tennessee, Texas, Utah, Virginia, Washington D.C., Washington State y Wisconsin.

Más de 300 corresponsables de los Estados Unidos colaboran en la educación de personas jóvenes y adultas mexicanas, como departamentos de educación, distritos escolares, correccionales, organizaciones, empresas, universidades y bibliotecas, sobre la base de un “programa de trabajo” en términos de educación para personas jóvenes y adultas entre el INEA y sus correlatos. El INEA también está negociando con varios distritos escolares de Estados Unidos, los términos que permitan que los certificados de secundaria mexicanos sean equivalentes a “*lower high school*”. Hasta ahora la equivalencia entre estándares educativos ha sido casuística. Asimismo, Colombia, la República Dominicana y Puerto Rico han solicitado al INEA que se establezcan las equivalencia entre los certificados mexicanos que sus ciudadanos obtienen, a fin de reconocerlos en sus países de modo que esta personas jóvenes y adultas puedan seguir estudiando.

Además, los migrantes mexicanos legales que se someten a los procedimientos de los Acuerdos 286 y 328 obtienen su certificado de bachillerato por conducto de la DGAIR y la DGB. Los candidatos presentan sus exámenes en sedes del Consorcio para la Colaboración en la Educación Superior de América del Norte (CONAHEC) localizado en Los Ángeles, California; Phoenix y Tucson, Arizona; El Paso y Dallas, Texas; Atlanta, Georgia; y Nueva York, Nueva York. Las autoridades educativas mexicanas están preparando un acuerdo con CONAHEC para ampliar este tipo de reconocimiento en el país vecino y quizá también a Canadá, dadas las tendencias de la globalización económica, social y tecnológica.

1.3. Nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC)

En México, hay pocos usuarios de las TIC, a pesar de que se han incrementado rápidamente durante los últimos años (Tabla 1.15). Los usuarios de computadoras aumentaron del 16.6% en 2001 a 28.5% en 2005, mientras los usuarios de Internet se incrementaron del 7.9% al 17.7% en 2005. De los usuarios de Internet sólo alrededor del 5% pertenece al rezago educativo.

Tabla 1.15. Usuarios de las tecnologías de información, 2001-2005

Tipo de usuarios	2001 ²		2002 ²		2004 ³		2005 ⁴	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Usuarios de computadora	14,880,083	16.6	20,067,537	22.0	22,822,938	24.9	26,593,406	28.5
Usuarios de Internet	7,047,172	7.9	10,764,715	11.8	12,945,888	14.1	16,492,454	17.7

¹ Proporciones respecto a la población de 6 años y más.

² Cifras al mes de diciembre.

³ Cifras al mes de junio.

⁴ Cifras preliminares al mes de abril.

Fuente: INEGI. Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares.

En relación con el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal, las TIC se usan de algún modo en todos los mecanismos que existen en México. En todos los casos, cuentan con bases de datos en las que se registra a los candidatos y las calificaciones que obtienen. Para los certificados de educación básica (primaria y secundaria), en México INEA tiene el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) que se opera en todo el país. Si la persona desea presentar su examen en línea puede entrar al sitio del portal CONEVyT <http://www.conevyt.org.mx>, en una de las plazas comunitarias.

También empezó a operar el SASA en línea en siete estados de la República Mexicana, pero todavía no se generaliza en las 32 entidades federativas. En los siete estados en que está operando: Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas, las personas jóvenes y adultas pueden consultar su avance académico en términos de las calificaciones que sacan en los exámenes que presentan.

En los Estados Unidos, hay 231 plazas comunitarias en 34 estados de la Unión o en un sitio de algún portal en colaboración que están operando donde los mexicanos y los hispanos pueden presentar sus exámenes en línea:

www.california.conevyt.org.mx

www.carolina.conevyt.org.mx

www.oregon.conevyt.org.mx

www.washingtonst.conevyt.org.mx

www.milwaukee.conevyt.org.mx

En el caso del bachillerato y de la licenciatura (incluyendo en educación preescolar), los candidatos se pueden registrar en <http://portal.ceneval.edu.mx> y pueden consultar sus calificaciones en el mismo portal o en <http://www.sep.gob.mx>. CENEVAL también tiene bases de datos especiales en las que concentran toda la información relacionada con los candidatos y el nivel educativo y la licenciatura de que se trate. Actualmente es posible presentar examen en línea en Guadalajara, Mexicali, México, Querétaro, Tijuana y Veracruz. A la fecha solo 213 candidatos han empleado este medio, cifra que seguramente se multiplicará en un período de tiempo corto. Los candidatos que desean presentar sus exámenes en línea se tienen que registrar para este fin y asistir a una sede especial donde puedan usar terminales de Intranet.

En cuanto a la licenciatura en educación preescolar, como parte de la segunda etapa de la evaluación, los candidatos deben presentar un *video tape* de su práctica educativa que muestre una secuencia de actividades relacionada con los contenidos de su plan didáctico. La grabación de la cinta debe hacerse en VHS con una cámara fija sencilla, en un ángulo que cubra a todo el grupo, con una duración máxima de 40 minutos.

Respecto al certificado de competencia laboral, el CONOCER también construyó una base de datos organizada por área y nivel de competencia, como parte del Sistema Integral de Información (SII) que se está estructurando no sólo para el Sistema de Certificación de Competencia Laboral, sino también para el Sistema Normalizado de Competencia Laboral.

En términos de educación básica para adultos, el INEA inició un proyecto llamado MEVyT en línea con el propósito de ampliar el estudio de los módulos existentes a un número mayor de personas jóvenes y adultas que no hayan terminado su primaria o su secundaria, como están consideradas en los niveles intermedio y avanzado en la estructura curricular del MEVyT (Figura 2.1). Se lleva a cabo en 150 plazas comunitarias de todo el país, en las que los usuarios pueden acceder a computadoras y conexiones de Internet para estudiar y comunicarse con sus asesores y otros estudiantes. En un principio hubo problemas con los asesores que no estaban familiarizados con las TIC y resolver las dudas de los educandos en pocas palabras. Para resolver este problema se está instrumentando una estrategia de capacitación y se ha comenzado un seguimiento más estrecho.

1.4. Desarrollo económico y brecha de las habilidades requeridas

La evolución reciente del mercado laboral mexicano es principalmente resultado de cambios estructurales de la economía durante las últimas décadas, de cambios educativos, de una mayor participación de la mujer en actividades pagadas y de factores asociados al ciclo económico que altera la composición de la gente empleada y desempleada en los sectores formal e informal de la economía. También, ha habido cambios en la tecnología y en la demanda de bienes y servicios, que entre ambas han dado un salto a exigir trabajadores con niveles educativos más elevados y mejores calificaciones, adicionalmente a la competencia creciente por emplearse.

En 2000, la población económicamente activa (PEA) de 15 años en adelante hacía un total de 33,639,095 personas, con una tasa de participación del 98.8%, de las cuales el 47.7% no había concluido su educación básica. La población económicamente inactiva (PEI) aumentó a 29,034,878 personas, de las cuales el 55% era de amas de casa, el 16% de estudiantes, el 5% era de retirados, pensionados o discapacitados permanentes y el 23% restante pertenecía a alguna otra forma de inactividad. El 56.8% del total coincidía con el grupo en rezago educativo.

Acorde con los cambios estructurales de la economía se observa una reducción del empleo en sectores tradicionales como el agropecuario o el de las industrias extractivas y de transformación, y una mayor

participación en el sector comercio, servicios y comunicaciones, como parte de una política económica que promueve la inversión especulativa antes que productiva. Tales cambios obligan también a cambiar sus habilidades a quienes desean ingresar al mercado laboral.

Sobre la base de la política del Consejo Presidencial de Competitividad, por su contribución al producto interno bruto (PIB) y al empleo (Tabla 1.16)⁶, se eligieron los 10 sectores de actividad siguientes para desarrollar las competencias de sus trabajadores y sus empleados. En esta materia, se han instrumentado varios programas de capacitación en diferentes secretarías del gobierno federal, pero sin una coordinación general y sin evaluar la efectividad de las acciones que se han llevado a cabo para lograr este fin.

Tabla 1.16. Sectores de actividad económica por su contribución al PIB y al empleo

Sector de actividad	Contribución PIB		Contribución al empleo	
	TAPC* 1995-2001	2001 (%)	TAPC* 1991-2001	2001 (%)
1. Agricultura, actividades forestales, caza y pesca	2.4	4.1	(-1.2)	18.2
2. Comercio	**5.6	**20.9	4.1	18.2
3. Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios de reparación y otros servicios personales			4.0	11.3
4. Construcción	4.4	5.0	2.5	6.0
5. Restaurantes y hoteles	**	**	4.1	4.9
6. Textiles, vestido y cuero	4.8	1.4	5.3	4.4
7. Productos metálicos, maquinaria y equipo	10.6	6.0	5.2	4.2
8. Transportes	***7.5	***11.3	4.5	4.0
9. Alimentos, bebidas y tabacos	3.9	5.5	3.5	4.0
10. Servicios profesionales y técnicos especialistas			8.3	3.1
Otros		45.8		21.7
Total		100		100

*TAPC: Tasa anual promedio de crecimiento.

** Incluye comercio, restaurante y hoteles

***Incluye comunicaciones

Fuentes:

STPS-INEGI. *Encuesta Nacional de Empleo*.

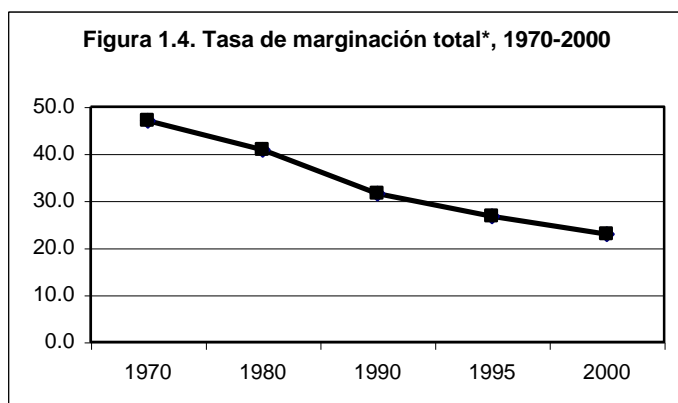
INEGI. *Sistema Nacional Estadístico y de Información Geográfica*.

Uno de los problemas más grandes que México enfrenta es la desigualdad social y económica. Un indicador confiable de la pobreza es la distribución del ingreso, que muestra una fuerte concentración en el 10% más rico de la población. Si se usa información oficial sobre la pobreza en el país, se puede observar que su evolución ha seguido consistentemente los ciclos económicos derivados de la política económica del gobierno en el poder. En la década de los 90, la situación de pobreza experimentó un estancamiento y hasta un pequeño deterioro, con una ligera caída entre 1992 y 1994, un incremento pronunciado entre 1994 y 1996 y otra disminución entre 1996 y 2000.

La situación de pobreza también se refleja en otros factores: niveles educativos, acceso a los servicios básicos, como drenaje, agua y electricidad, las características de los hogares, etcétera. Consecuentemente los estados más pobres son los que tienen las tasas más altas de marginación. Finalmente, los hogares pobres generalmente son más numerosos y la tendencia es a que sus hijos sean menores de 12 años. La cantidad de niños que van a la escuela es menor en estos hogares, mientras la proporción de adolescentes que trabajan es mayor. Es más, los jefes de familia de estos hogares tienen niveles educativos más bajos, la pobreza tiende a ser mayor en los hogares con jefes de familia jóvenes.

⁶ Citado en el Programa Multifase para el Desarrollo de Recursos Humanos Basado en Competencias, Fase 1. Préstamo BID 1579/OC-M. *Manual operativo*. 2005.

De acuerdo con CONAPO, entre 1970 y 2000 (Figura 1.4), la tasa de marginación disminuyó particularmente respecto a las características de las casas en las que viven.



* Este índice integra porcentajes de la población de 15 o más analfabeta, de población de 15 años o más sin primaria terminada, de personas que viven en casas sin drenaje, de gente que habita en casas sin electricidad, de personas que viven en casa sin tuberías, de gente que vive hacinada, de personas que viven en casas con suelo de tierra, de gente que vive en localidades de menos de 5,000 habitantes y de población económicamente activa que gana dos salarios mínimos o menos.

Source: CONAPO. Estimated on the basis of population and housing census and Population and housing counting 1995.

Tabla 1.17. Indicadores de desarrollo estatal por grupo de entidades. 2000

Entidad federativa	PIB estatal*	Población	PIB per capita	Grado de marginación	Lugar por grado de marginación
Zona I Norte					
Nuevo León	351,648,554	3,834,141	91.7	Muy bajo	31
Baja California	179,584,921	2,487,367	72.2	Muy bajo	30
Coahuila	149,978,025	2,298,070	65.3	Muy bajo	29
Baja California Sur	26,959,724	424,041	63.6	Bajo	27
Chihuahua	228,414,836	3,052,907	74.8	Bajo	26
Sonora	134,030,525	2,216,969	60.5	Bajo	24
Tamaulipas	154,060,467	2,753,222	56.0	Bajo	23
Durango	59,911,603	1,448,661	41.4	Medio	19
Sinaloa	96,673,096	2,536,844	38.1	Medio	15
Zacatecas	35,826,072	1,353,610	26.5	Alto	12
San Luis Potosí	85,660,310	2,299,360	37.3	Alto	6
Total	1,502,748,133	24,705,192	60.8		
%	30%	25%			
Zona II Centro					
Federal District	1,134,085,438	8,605,239	131.8	Muy bajo	32
Aguascalientes	59,598,343	944,285	63.1	Bajo	28
Jalisco	320,105,621	6,322,002	50.6	Bajo	25
Colima	27,273,750	542,627	50.3	Bajo	22
Mexico	508,942,070	13,096,686	38.9	Bajo	21
Tlaxcala	26,443,653	962,646	27.5	Medio	18
Querétaro	86,247,095	1,404,306	61.4	Medio	16
Nayarit	26,362,829	920,185	28.6	Alto	14
Guanajuato	156,217,048	4,663,032	33.5	Alto	13
Michoacán	110,883,205	3,985,667	27.8	Alto	10
Hidalgo	64,941,187	2,235,591	29.0	Alto	5
Total	2,521,100,239	43,682,266	57.7		
%	51%	45%			

Entidad federativa	PIB estatal*	Población	PIB per capita	Grado de marginación	Lugar por grado de marginación
Zona III Sur					
Quintana Roo	69,759,837	874,963	79.7	Medio	20
Morelos	67,301,240	1,555,296	43.3	Medio	19
Yucatán	69,076,325	1,658,210	41.7	Alto	11
Tabasco	60,047,078	1,891,829	31.7	Alto	9
Campeche	59,434,894	690,689	86.1	Alto	8
Puebla	192,706,434	5,076,686	38.0	Alto	7
Veracruz	198,027,368	6,908,975	28.7	Muy alto	4
Oaxaca	73,787,568	3,438,765	21.5	Muy alto	3
Guerrero	85,614,317	3,079,649	27.8	Muy alto	2
Chiapas	81,181,688	3,920,892	20.7	Muy alto	1
Total	956,936,749	29,095,954	32.9		
%	19%	30%			
Total nacional	4,980,785,121	97,483,412	51.1		

*Miles de pesos

Fuentes: INEGI, CONAPO

Las entidades federativas de México se caracterizan por su gran diversidad cultural y por una significativa desigualdad económica, social, demográfica y educativa (Tabla 1.17). Las diferencias se presentan dentro de la misma entidad y entre grupos de entidades agrupadas en regiones (centro, norte y sur). Si se toman como indicadores el PIB per capita y el grado de marginación, los estados en las condiciones más críticas son Chiapas y Oaxaca, seguidos por Guerrero, Veracruz, Michoacán, Zacatecas, Hidalgo y San Luis Potosí. La región sur, consiguientemente, es la que se muestra más marginada, tanto a nivel nacional como por entidad federativa, a excepción de Quintana Roo dado su ingreso por turismo.

1.5. Desarrollo social

Con el apoyo del estudio de la OCDE Desarrollo y Selección de Competencias (DeSeCo), INEA recientemente redefinió las competencias generales que las personas jóvenes y adultas deben desarrollar para obtener su certificado de secundaria en educación para adultos en el contexto del MEVyT. La persona:

- Valora el ejercicio corresponsable de la democracia con base en el conocimiento de sí mismo y la capacidad de empatía y solidaridad con los otros.
- Organiza y diseña proyectos de vida considerando los aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos, académicos y afectivos implicados.
- Utiliza las leyes básicas que rigen el buen funcionamiento de la sociedad y de la naturaleza.
- Valora críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo y el medio ambiente.
- Comprende y expresa correctamente textos orales y escritos complejos en lengua española.
- Emplea la lengua española para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana y asimilar información de manera crítica.
- Aplica operaciones de cálculo y procedimientos lógicos fundamentales a situaciones de la vida cotidiana.
- Resuelve problemas de diferentes niveles de complejidad.

- Utiliza diferentes fuentes de información de manera crítica para adquirir nuevos conocimientos por sí mismo.
- Utiliza tecnologías de información y comunicación de manera interactiva.
- Manifiesta actitudes de cooperación, responsabilidad, solidaridad y tolerancia como expresión de la no discriminación y como forma de contribuir a la construcción de una vida democrática.
- Conoce y aplica la relación entre el hombre, la naturaleza y el concepto de desarrollo sostenible.
- Participa de manera asertiva en la identificación de conflictos y propuestas de solución de los mismos.

Además, también se describieron competencias para los ejes y los módulos que integran la estructura curricular del MEVyT (Figura 2.1).

Por su parte, CONOCER coordinó un grupo de expertos para determinar las habilidades básicas para el trabajo organizadas en nueve escalas. Para cada una se delimitaron descriptores en cinco niveles de desempeño. Los descriptores mexicanos de habilidades se compararon con los que establecieron en Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña. Las escalas mexicanas son:

1. Lectura.
2. Escritura.
3. Comunicación oral.
4. Matemáticas.
5. Localización de información.
6. Aplicación de principios tecnológicos.
7. Relaciones interpersonales.
8. Relaciones en y con el entorno organizacional.
9. Toma de decisiones.

Es importante destacar que las primeras cuatro son la base de las otras cinco. La evaluación de estas habilidades se debe efectuar en un contexto general de trabajo o como parte de la evaluación de una calificación de competencia laboral.

Por lo que corresponde a las calificaciones de competencia laboral (NTCL), se pueden consultar en la página web http://www.competencias.sep.gob.mx/sinoedb/sinoe_principal.html, Las 601 NTCL incluidas se relacionan con la economía del conocimiento en mayor o menor medida.

Componente 2. Organización institucional

2.1. Marco político y legal

La política educativa está especificada en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006⁷ (PND), el cual considera que la educación constituye su propósito central y prioritario y plantea hacer de la educación el gran proyecto nacional.. Este objetivo supone expandir y multiplicar las oportunidades educativas, al igual que diseñar y establecer procesos ágiles y confiables para reconocer y certificar conocimientos, destrezas y experiencias no escolarizadas. Asimismo, el Programa Nacional de Educación⁸ (PNE) menciona que el Sistema Educativo Nacional (SEN) debe contar con criterios y procedimientos para reconocer y certificar conocimientos o reconocer las equivalencias de cualquier tipo de estudios en forma rápida y efectiva.

En relación con el desarrollo humano, el PND propone la creación del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) en el contexto del aprendizaje a lo largo de toda la vida. El Consejo se propone, entre otros, ofrecer a diferentes sectores de la población, opciones diversificadas para reconocer saberes y habilidades adquiridos de cualquier forma y establecer puentes que faciliten el tránsito entre los mundos del trabajo y la educación formal y no formal; y que reconozca los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en uno o en otro. Como una estrategia, el CONEVyT debe desarrollar mecanismos permanentes y cuidadosos de evaluación, que permitan aprovechar las experiencias previas, para el fortalecimiento de las acciones subsecuentes de educación para la vida y el trabajo.

Respecto al marco legal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁹ establece que toda persona tiene el derecho de recibir educación y que el Estado –federación, estados, municipios y el Distrito Federal- debe proporcionar educación preescolar, primaria y secundaria. Desde 1993, la Constitución también establece que en México es obligatoria la educación básica que incluye nueve grados –seis ciclos de primaria y tres de secundaria-. Además, el Estado debe promover y ofrecer todos los tipos, niveles y modalidades educativos.

La Ley General de Educación¹⁰ (LGE), en su Artículo 44 indica que los usuarios de la educación para adultos pueden acreditar conocimientos mediante la presentación de exámenes parciales o globales acordes con los procedimientos establecidos en los artículos 45 y 64. El Artículo 45 dice que la Secretaría de Educación Pública (SEP), conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, establecerá un régimen de certificación, aplicable en toda la República, referido a la formación para el trabajo, conforme al cual sea posible ir acreditando conocimientos, habilidades o destrezas -intermedios o terminales- de manera parcial y acumulativa, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

El Artículo 46, en su capítulo VI sobre la validez oficial de estudios y la certificación de conocimientos, señala que la SEP, por acuerdo de su titular, podrá establecer procedimientos mediante los cuales se expidan certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes acrediten conocimientos terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral. Este artículo también menciona que los requisitos específicos que deban cumplirse para la acreditación de los conocimientos adquiridos se señalarán en un acuerdo secretarial.

⁷ Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de mayo de 2001.

⁸ Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de mayo de 2003.

⁹ Promulgada por primera vez en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917. La última reforma se promulgó en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2005.

¹⁰ Promulgada primera vez en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de julio de 1993. La última reforma se promulgó en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de enero de 2005.

Sobre esta base, el Acuerdo 286¹¹ establece los lineamientos que determinan las normas y los criterios generales a que se ajustarán los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.

El Acuerdo 286 obedeció a la política educativa planteada en el PND 1995-2000 y en el PNE 1995-2000 que preveían introducir innovaciones para anticiparse a las soluciones a necesidades y problemas predecibles. Bajo esta consideración, se llevaron a cabo diversas reuniones de expertos y representantes de la sociedad, así como consultas a autoridades locales que condujeron a este Acuerdo.

Los Acuerdos 328¹² y 379¹³ complementan el 286. Especifican que, para acreditar la educación básica, la persona debe tener 15 años o más, presentar su solicitud a la autoridad educativa y aprobar la evaluación con las calificaciones requeridas. Para acreditar el bachillerato, la persona de tener por lo menos 21 años, presentar su solicitud a la autoridad educativa y aprobar la evaluación con las calificaciones requeridas.

En el caso de la educación superior, la persona debe tener más de 330 años, presentar los créditos que haya obtenido en la licenciatura respectiva antes de presentar su solicitud, referencias sobre su integridad y acerca de su desempeño laboral, que respalden su solicitud de evaluación, así como aprobar la evaluación con las calificaciones requeridas. A excepción de licenciaturas de las áreas de la salud, si la persona no tiene créditos previos y adquirió sus conocimientos de manera autodidacta, la autoridad educativa debe enviar la documentación que respalda la experiencia y los conocimientos del candidato al colegio o asociación de profesionistas que tenga el número más grande de miembros registrados en la Dirección General de Profesiones, para que le dé su visto bueno. Dicha asociación debe elaborar y sustentar una opinión acerca de la pertinencia de iniciar el proceso de evaluación. La persona también debe aprobar la evaluación con las calificaciones requeridas.

El Acuerdo 357¹⁴ establece que las personas que deseen obtener la licenciatura en educación preescolar deben haber terminado el nivel de bachillerato, tener por lo menos 21 años, haber sido educador al menos durante tres ciclos escolares, presentar su solicitud ante la autoridad educativa y aprobar la evaluación con las calificaciones requeridas.

En cuanto al reconocimiento de la educación básica, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) tiene entre sus funciones la de acreditar conocimientos de acuerdo con los programas aprobados¹⁵. Por ello, las reglas de operación que se emiten cada año consideran entre sus propósitos definir, reglamentar y proponer modelos pedagógicos para evaluar el aprendizaje¹⁶.

Por otra parte, el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado y de Certificación de Competencia Laboral se modificó mediante una resolución emitida por la SEP¹⁷. Los sistemas se habían creado el 2 de agosto de 1995, con el propósito principal de certificar la competencia laboral que los individuos hubieran adquirido durante su vida, sin importar ni la forma ni el lugar en que la hubieran desarrollado. Estos sistemas, a cargo del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), empezaron su operación como parte del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC), con un préstamo del Banco Mundial que terminó en 2003.

¹¹ Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de octubre de 2000.

¹² Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de julio de 2003.

¹³ Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de febrero de 2006. Antes, la edad mínima era de 25 años.

¹⁴ Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de junio de 2005.

¹⁵ Decreto por el que se crea el INEA. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de agosto de 1981.

¹⁶ INEA. Reglas de operación 2006. Publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de enero de 2006.

¹⁷ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de noviembre de 2004.

La extinción del viejo CONOCER empezó el 9 de diciembre de 2003 y, el 29 de abril de 2005, se firmó un contrato con el nuevo Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), para establecer un régimen según el cual sea posible acreditar conocimientos, habilidades y destrezas, sin importar la forma en que hayan sido adquiridas. La consolidación de los sistemas constituye el segundo componente del Programa Multifase para la Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM), Fase 1, que acaba de iniciar su operación con el préstamo 1579/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las áreas reguladas por la ley son:

- Educación básica (primaria y secundaria) para personas jóvenes y adultas.
- Bachillerato y licenciatura.
- Licenciatura en educación superior.
- Competencia laboral.

Reconocimiento de la educación básica (primaria y secundaria) para personas jóvenes y adultas

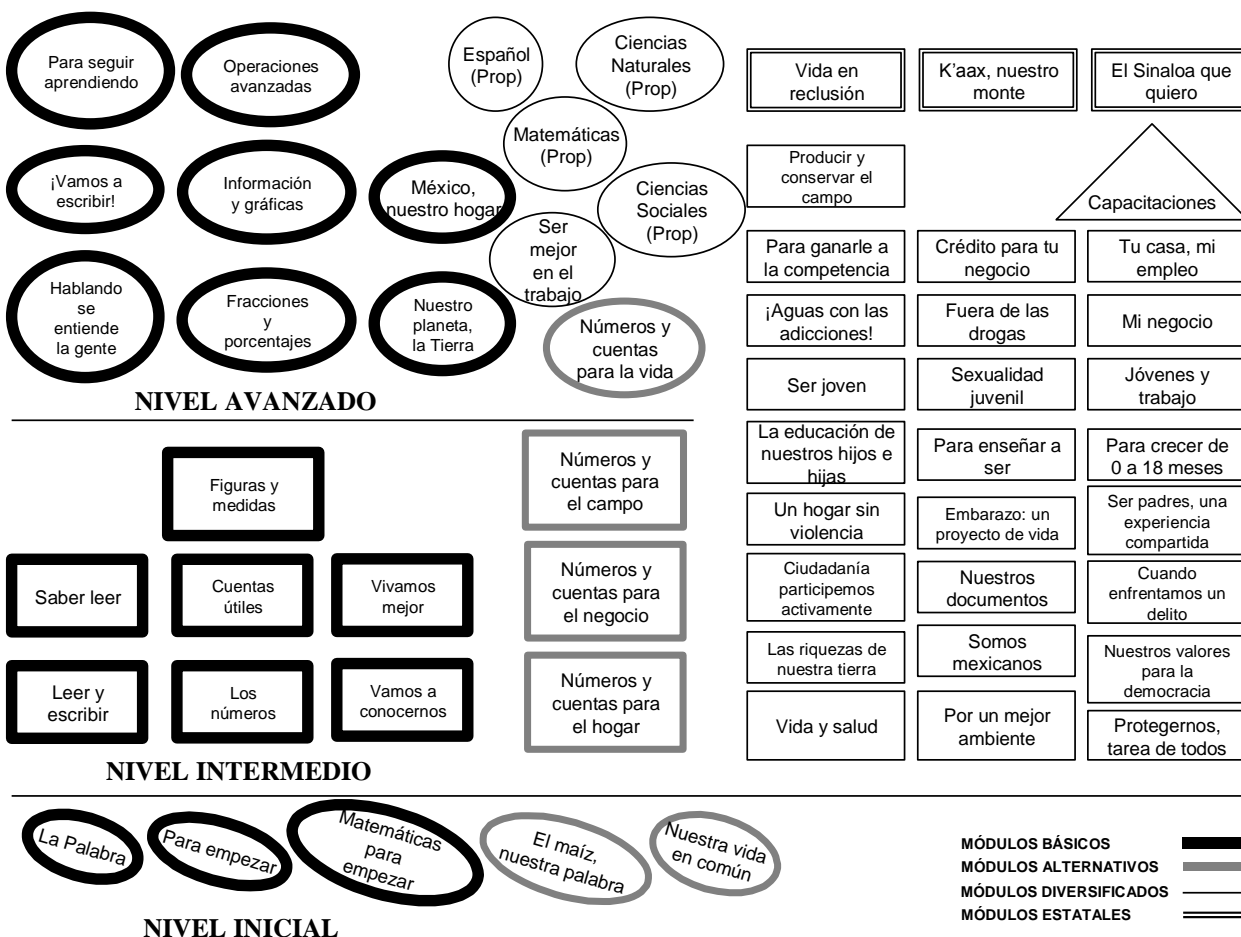
Este tipo de reconocimiento se efectúa mediante la presentación de una serie de pruebas llamadas “examen diagnóstico”. Dependiendo de los resultados que obtenga la persona, puede obtener su certificado de primaria y/o secundaria, o bien se le puede ubicar en el nivel que le corresponda para que pueda cursar la educación básica para personas de 15 años o más que no han concluido la educación primaria o la secundaria.

El examen diagnóstico permite darse cuenta de si la persona posee los conocimientos y las competencias que corresponden a la educación básica. Si quien presenta las pruebas pasa las secciones de que consta el examen diagnóstico, puede acreditar uno o más módulos o aún concluir su educación primaria o secundaria y obtener su certificado. El examen diagnóstico se aplica en cinco sesiones totalmente gratuitas, de acuerdo con lo considerado en el marco de calificaciones del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) (Figura 2.1):

- En la primera sesión, se evalúan tres módulos del nivel inicial (*quasi* alfabetización funcional) de Lengua y comunicación y Matemáticas.
- En la segunda, se evalúan cuatro módulos de Lengua y comunicación y Ciencias del nivel intermedio (primaria).
- En la sesión tercera, se evalúan cinco módulos correspondientes a los ejes de Matemáticas y Ciencias del nivel intermedio (primaria).
- En la cuarta, la evaluación se hace sobre seis módulos de Lengua y comunicación y Ciencias del nivel avanzado (secundaria).
- En la quinta última sesión, se evalúan seis módulos correspondientes a los ejes de Matemáticas y de Ciencias del nivel avanzado (secundaria).

El examen diagnóstico es optativo y se puede presentar sólo una vez cuando los jóvenes o los adultos ingresan al INEA por primera vez. Como se indicó, el examen de cinco sesiones permite a las personas acreditar la primaria o la secundaria o, en su defecto, ser ubicada en el nivel que le corresponda. Si la persona acredita todos los módulos de la primera sesión, puede continuar con la segunda y así siguiendo.

Figura 2.1. Marco de calificaciones MEVyT



El sistema operativo se rige por las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos¹⁸ y por distintos procedimientos que toman en cuenta tanto los pasos como los actores que participan en el proceso. Las normas se refieren a las responsabilidades de la DGAIR, el INEA, los institutos estatales de Educación para Adultos y las delegaciones del INEA en las entidades que no se han descentralizado, al igual que las relativas a la Dirección de Acreditación del INEA y los departamentos de Acreditación de los institutos estatales y las delegaciones. También, se refieren a los pasos a seguir para la aplicación del examen de cinco sesiones y para los exámenes en línea.

Los procedimientos relativos al examen diagnóstico son:

- Inscripción al MEVyT.
- Registro del educando en el SASA.
- Aplicación del examen diagnóstico.
- Aplicación de exámenes programados.
- Calificación de exámenes.

¹⁸ INEA-DAS-SNA. *Normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos*. México, 2005.

- Emisión de certificados.
- Entrega de certificados.
- Corrección de datos de un certificado.

Acreditación (reconocimiento) del bachillerato y de la licenciatura

El Acuerdo 286, en su Capítulo II, señala los requisitos que debe llenar una persona a fin de que se le reconozcan los conocimientos equivalentes al bachillerato, a diferentes licenciaturas y a la licenciatura en educación preescolar adquiridos de manera autodidacta o mediante la experiencia laboral.

El procedimiento incluye la emisión de una convocatoria, de acuerdo con la cual las personas se pueden solicitar su evaluación. La convocatoria debe determinar los conocimientos que son susceptibles de reconocimiento, las autoridades ante las cuales deba formularse la solicitud, el contenido de la misma, las evaluaciones que deban practicarse a los interesados, los puntajes necesarios para obtener la acreditación, las instituciones evaluadoras, así como las fechas o periodos durante los cuales se efectuarán las evaluaciones correspondientes.

Una vez recibida la solicitud, la autoridad educativa la debe analizar y emitir el acuerdo de admisión, desechamiento, incompetencia o prevención que corresponda. En caso de que se dicte acuerdo de admisión, la autoridad educativa informará lo conducente al interesado y a la institución evaluadora a efecto de que se cubra el costo de la evaluación y se realice la misma en los términos que establezca la convocatoria respectiva

La institución evaluadora remitirá a la autoridad educativa los resultados de la evaluación a efecto de que ésta emita la resolución que corresponda. En caso de que la resolución sea favorable, la autoridad educativa informará al interesado los requerimientos adicionales para que se expida a su favor el certificado, constancia, diploma o título respectivo. De no acreditar la evaluación, el interesado podrá ser sujeto de posteriores evaluaciones. La autoridad educativa orientará al interesado, con base en los resultados de su evaluación, a fin de complementar su preparación para la nueva evaluación.

Acreditación (reconocimiento) del bachillerato

La convocatoria para acreditar el bachillerato, que refleja la forma en que se concreta el Acuerdo 286, se publica en el Diario Oficial de la federación una vez al año, para dos períodos de aplicación bajo las siguientes bases:

- Podrán participar mexicanos de 21 años cumplidos o más.
- Los candidatos deben presentar su certificado de secundaria y otros documentos oficiales.
- La institución evaluadora asignada es el CENEVAL.
- Las personas deben inscribirse en línea y pagar \$1,800.00 en una de las dos fechas establecidas al año. Después de ser aceptada, la persona recibirá un pase para entrar al examen. Los candidatos pueden bajar de Internet una guía de contenidos para preparar su examen o comprar un DC con la guía.
- Los candidatos deben aprobar un examen de dos fases: un examen de conocimientos generales de 180 reactivos y una prueba escrita sobre textos o temas que se le asignen; dos sinodales independientes evalúan el examen escrito.

- Los resultados de los exámenes se pueden consultar en línea en los portales de la SEP o del CENEVAL.
- La SEP emite los certificados de los candidatos que obtuvieron las calificaciones requeridas, por conducto de la DGB. Las personas que hayan obtenido el certificado no pueden rechazar la calificación para ver si pueden sacar otra mejor en un proceso de evaluación nuevo.
- La SEP, por conducto de la DGB y la DGAIR, puede lanzar esta convocatoria a los mexicanos que viven en Estados Unidos. Además, deben presentar su pasaporte o su número de registro consular. Los candidatos se pueden inscribir en CONAHEC/Universidad de Arizona en Tucson o llamando a un número gratuito. Deben pagar la cuota, mediante el envío de una orden de dinero. La evaluación se realiza en sedes ubicadas en siete estados de la Unión Americana.

En el caso del bachillerato, ha habido tres cambios principales. Uno relacionado con el número de fases. Al principio, la evaluación tenía tres fases. Además de las dos fases aún vigentes, había una prueba oral frente a dos sinodales, pero desde febrero de 2004 se eliminó a causa de diferentes problemas. En un inicio, varios sinodales pasaban a todo mundo, debido a la gran cantidad de candidatos por evaluar o por una manera de calificar indulgente. Asimismo, muchos candidatos argumentaban que los sinodales eran parciales, otros querían sobornarlos y otros amenazaban a los sinodales de hacerles algún daño si no les ponían una buena calificación. Estos problemas no eran generalizados, pero en las ciudades pequeñas hay pocos sinodales y todos los conocen. Es importante señalar que se elige a los sinodales entre profesores universitarios o de bachillerato, reconocidos socialmente como buenos profesores o maestros.

El segundo cambio tuvo lugar en el cambio de precio de la evaluación, lo que permite solicitar evaluación a más candidatos. En la prueba piloto de 2001, la cuota fue de \$2,000.00, que se incrementó a \$2,500.00 en 2002, para reducirse otra vez a \$2,000.00 en 2004 y a \$1,800.00 en 2006. No fue necesario modificar la legislación para efectuar los cambios, sólo las convocatorias en las que se especifican los requerimientos. Sin embargo, hubo otro cambio en la edad de los candidatos que sí repercutió en la legislación. El Acuerdo 286 no mencionaba una edad específica para bachillerato, de modo que en el Acuerdo 328 se estableció el requerimiento de 25 años por parte de expertos. No obstante, en la práctica esto representó un problema, debido a la demanda potencial de personas que no habían podido ingresar a la educación media superior cuando tenían 17 años y tenían que esperar hasta los 25 para tener una segunda oportunidad. Finalmente, en febrero de 2006, se acordó la edad de 21 años.

Acreditación (reconocimiento) de licenciaturas

En este caso, dado que las licenciaturas son numerosas, hay una convocatoria abierta que aparece permanentemente en los portales de la SEP y del CENEVAL. Sus bases son:

- Pueden participar mexicanos de 30 años cumplidos o más.
- La institución evaluadora designada es el CENEVAL, sustentado por el colegio o asociación profesional correspondiente al área de la licenciatura por acreditar.
- Las personas interesadas deben acudir a la DGAIR donde reciben información sobre los requisitos de la licenciatura en la que están interesadas. Si satisfacen los requisitos, la SEP, por conducto de la DGAIR, les da un acuerdo de admisión y los remite al CENEVAL.
- En el CENEVAL, los candidatos deben presentar la documentación oficial que se les haya solicitado, registrarse para el examen EGEL (primera fase), pagar la primera cuota dependiendo de la licenciatura y del número de fases que deban cubrir (Tabla 2.1), así como ser entrevistados por un jurado. Los candidatos pueden obtener una guía de contenido para preparar sus exámenes, o comprar una copia impresa o un D C con un programa interactivo digital.

- Si los candidatos aprueban el EGEL, pagan la cuota correspondiente a la segunda fase y los entrevista un jurado para determinar el tema o la tesis que deberán entregar.
- Después de entregar su tesis, los candidatos deben presentar un examen final oral frente a un jurado.
- Asimismo, los candidatos de las áreas de la salud o de ingeniería agronómica deben pagar una tercera fase y someterse a una evaluación práctica.
- Para recibir los resultados de sus exámenes, los candidatos deben acudir nuevamente a la DGAIR donde deben presentar la evidencia de que concluyeron su servicio social, cuando se requiera.
- La DGAIR es responsable del proceso de gestión de los títulos y las cédulas profesionales que respaldan las competencias que cubre la licenciatura. La Dirección General de Profesiones de la SEP emite los títulos y los documentos oficiales, puesto que se trata de educación superior.

Tabla 2.1 Precios de la evaluación 2006

Licenciatura	Primera fase	Segunda fase	Tercera fase	Costo total
1. Ciencias de la educación	\$675.00	\$7,790.00		\$8,465.00
2. Pedagogía	\$675.00	\$7,790.00		\$8,465.00
3. Psicología	\$675.00	\$7,790.00		\$8,465.00
4. Turismo	\$675.00	\$7,790.00		\$8,465.00
5. Administración	\$975.00	\$7,790.00		\$8,765.00
6. Contaduría	\$975.00	\$7,790.00		\$8,765.00
7. Comercio y negocios internacionales	\$975.00	\$7,790.00		\$8,765.00
8. Mercadotecnia	\$975.00	\$7,790.00		\$8,765.00
9. Derecho	\$975.00	\$8,790.00		\$9,765.00
10. Tecnología de la información	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
11. Informática y computación	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
12. Ingeniería de software	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
13. Ingeniería computacional	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
14. Ingeniería civil	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
15. Ingeniería eléctrica	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
16. Ingeniería electrónica	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
17. Ingeniería industrial	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
18. Ingeniería mecánica	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
19. Ingeniería mecánica y eléctrica	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
20. Ingeniería química	\$975.00	\$11,240.00		\$12,215.00
21. Enfermería, técnico profesional	\$255.00	\$6,230.00	\$5,565.00	\$12,050.00
22. Enfermería, licenciatura	\$505.00	\$7,790.00	\$7,900.00	\$16,195.00
23. Ciencias agronómicas	\$665.00	\$7,790.00	\$7,900.00	\$16,355.00
24. Ciencias farmacéuticas	\$665.00	\$7,790.00	\$7,900.00	\$16,355.00
25. Medicina general	\$665.00	\$7,790.00	\$7,900.00	\$16,355.00
26. Odontología	\$665.00	\$7,790.00	\$7,900.00	\$16,355.00
27. Medicina veterinaria y zootecnia	\$665.00	\$16,800.00	\$16,800.00	\$34,265.00

Fuente: CENEVAL. <http://portal.ceneval.edu.mx>

Estas licenciaturas se eligieron con base en los exámenes de tercera parte que el CENEVAL aplicaba ya a los egresados de estas licenciaturas que, además, son susceptibles de estandarizar a nivel internacional. Es importante destacar que, desde el comienzo, los colegios o asociaciones de profesionistas se interesaron en participar en todo el proceso, desde la construcción de exámenes hasta los exámenes orales de los candidatos. Estas organizaciones participan en el consejo técnico de cada licenciatura. Aunque se trate de coparticipantes de la sociedad, se les paga a los miembros responsables de elaborar reactivos, de revisar tesis o de examinar candidatos, de acuerdo con las tarifas que se negocian con cada asociación para este tipo de trabajos.

Acreditación (reconocimiento) de la licenciatura en educación preescolar

La convocatoria para acreditar la licenciatura en educación preescolar se publicó por primera vez en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2005, con dos períodos de aplicación de exámenes. Refleja la forma en que se pudieron en práctica los acuerdos 286 y 357:

- Pueden participar mexicanos de 21 años cumplidos o más.
- Los candidatos deben presentar su certificado de bachillerato y otros documentos oficiales.
- La institución evaluadora designada es el CENEVAL.
- Los candidatos deben registrarse en línea y pagar \$2,000.00 por la primera fase de la evaluación en la fecha establecida. Una vez aceptados, recibirán un pase para presentarse al examen. Los candidatos pueden obtener una guía de contenidos para preparar sus exámenes o comprar una copia impresa.
- La evaluación consta de dos fases: un examen general (EGC-PRE) y la presentación de un plan de clase. Si los candidatos pasan la primera fase con calificación de “Sobresaliente”, no tienen que presentar el segundo examen, mientras los que hayan sacado “Suficiente” sí lo deben presentar.
- Los resultados del EGC-PRE se dan a conocer en línea en los portales de la SEP o del CENEVAL.
- Si el candidato pasa el EGC-PRE con “Suficiente”, tiene que pagar la cuota de \$4,500.00 para presentar la segunda fase de la evaluación.
- Como parte de la segunda etapa, los candidatos deben presentar un plan de clase, un videotape y un trabajo escrito relacionado con su plan de clase. El video debe mostrar su práctica educativa, mediante una secuencia de actividades para el tratamiento de algún contenido de la educación preescolar, y tener como referente el plan didáctico. La grabación, de no más de 40 minutos, debe hacerse en formato VHS, en posición fija en un ángulo que abarque todo el grupo, estimando una sesión de trabajo completa.
- Los resultados de la segunda fase también se dan a conocer en línea en los portales de la SEP o del CENEVAL.
- La DGAIR expide los certificados para los candidatos que hayan sacado calificación satisfactoria en ambas etapas. Sin embargo, si el candidato obtuvo calificación sobresaliente, la DGAIR es responsable del proceso de gestión del título profesional y de la cédula profesional que respalda las competencias que cubre la licenciatura en educación preescolar, los cuales emite la Dirección General de Profesiones por tratarse de educación superior.

Este reconocimiento es muy importante, debido a que el 28 de noviembre de 2005 una reforma al Artículo tercero constitucional, la cual define que el preescolar, la primaria y la secundaria integran la educación básica obligatoria. Esto repercute en los jardines de niños que ahora deben estar incorporados a la SEP. Uno de los principales requisitos para lograr el reconocimiento de la SEP es que cuenten con personal

titulado, pero la mayoría de los educadores de este nivel tiene la experiencia mas no la documentación oficial que la respalde. En este contexto, desde 2005 el Acuerdo 357 permite que los educadores con experiencia puedan obtener su título profesional en educación preescolar, lo que contribuye a regularizar la situación de los jardines de niños.

Certificación (reconocimiento) de la competencia laboral

La evaluación de la competencia laboral se lleva a cabo contra las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) desarrolladas por los comités de normalización integrados por empresarios y trabajadores de determinadas áreas de competencia. En el contexto del Sistema Normalizado de Competencia Laboral, las NTCL se aprueban y se publican en el Diario Oficial de la Federación, para después incluirlas en el marco de calificaciones, organizado en cinco niveles y 12 áreas de competencia:

1. Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroalimentario y forestal.
2. Extracción y beneficio.
3. Construcción.
4. Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica.
5. Telecomunicaciones.
6. Manufactura.
7. Transporte.
8. Venta de bienes y servicios.
9. Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo.
10. Salud y protección social.
11. Comunicación social.
12. Desarrollo y extensión del conocimiento.

En un principio, la única actividad fue la de estandarización, pero cuando hubo un mínimo de NTCL y se acreditaron organismos certificadores y centros de evaluación, en 1998 empezó el proceso de certificación. Los centros de evaluación fijan los costos, con enormes diferencias aun para la misma norma. Los costos de la certificación los determina el CONOCER en salarios mínimos, con base en el área y el nivel de competencia. Las reglas generales vigentes hasta ahora¹⁹ se han revisado y se sustituirán por nuevas acordes con todas las áreas de competencia y toda clase de industrias y servicios.

Sobre la base de la experiencia previa, el gobierno mexicano negoció con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para un programa nuevo denominado Programa Multifase para la Formación de Recursos Humanos basada en Competencias (PROFORHCOM). Su segundo componente refleja la evolución que ha sufrido el propósito de los sistemas de competencia laboral, que ahora es: Impulsar el desarrollo de los recursos humanos, a través de la consolidación del Sistema Normalizado de Competencia Laboral (SNCL), que responda a las necesidades de los sectores productivos estratégicos para el desarrollo del país y sirva como referente para la capacitación, la evaluación y la certificación de la competencia laboral.

¹⁹ Published in the Diario Oficial de la Federación on December the 11th 2002.

Esta perspectiva nueva implica que los empresarios se involucren y se comprometan a cofinanciar el diseño de las normas, que antes sólo financiaba el CONOCER, y a asegurar que sus trabajadores y empleados se certifiquen. Los sectores identificados primero bajo estas condiciones son minería, turismo, distribución de llantas, electrodomésticos y distribución de gas L P.

Asimismo, ha habido una experiencia interesante de una institución participante. Se refiere a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que organizó un grupo de secretarios técnicos asesorados por CONOCER, a fin de elaborar las NTCL que necesitan para los trabajadores y empleados que trabajan en la CFE. Una vez desarrolladas las normas, se envían al SNCL para su publicación en el Diario Oficial. Sobre esta base y en el contexto de su política de empresa de clase mundial, han promovido satisfactoriamente la evaluación y la certificación de su personal.

Evaluación de las experiencias

Respecto al reconocimiento del bachillerato mediante el Acuerdo 286, con base en una autoevaluación, en 2003 la DG AIR descubrió tres retos que han superado exitosamente:

- Emitir convocatorias abiertas.
- Mejorar el registro en línea.
- Hacer una mejor publicidad.

En cuanto al Sistema de Certificación de Competencia Laboral (SCCL), en 2004 el Banco Mundial hizo un informe de término de instrumentación (No: 30232) muy crítico:

“Hay poca evidencia disponible que indique que el proyecto alcanzó exitosamente sus objetivos iniciales (...) Las observaciones cualitativas expresadas por diferentes misiones del Banco indican que el proyecto no: (i) aseguró la amplia participación del sector privado en el empleo de las normas de competencia en la capacitación y la certificación de sus empleados, en particular empresas pequeñas y medianas; (ii) aumentar la flexibilidad y la relevancia de la capacitación.

“Las siguientes son algunas de las preguntas claves que el prestatario no abordó suficientemente en la revisión de medio término: ¿Los empresarios y su fuerza de trabajo comparten el esquema del CONOCER, especialmente los del sector privado? ¿El CONOCER tiene una operación eficiente? ¿Cuál ha sido el impacto en los trabajadores que han certificado sus habilidades, en términos de productividad, salario, oportunidades educativas, avance y movilidad social? ¿Hay diferencias significativas en productividad, relaciones laborales y clima organizacional, entre las firmas a las que ha beneficiado el CONOCER, especialmente las pequeñas y medianas, y otras en condiciones similares que no hayan recibido estos beneficios? ¿Qué diferencias significativas ha habido para encontrar trabajo, tener éxito en el empleo y el desempeño laboral, entre capacitandos y estudiantes que hayan participado en programas basados en competencia y los participantes en programas tradicionales? ¿Cuál ha sido el impacto de la capacitación proporcionada a trabajadores desempleados por PROBECAT (hoy PAC) y a trabajadores de empresas pequeñas y medianas por CIMO (ahora PAE), en términos de oportunidades y productividad?”

“El equipo evaluador sí recogió suficiente evidencia de que se cumplió los siguientes objetivos relacionados con tareas y procesos: (a) Establecer un sistema nacional de normas de competencia y un sistema de evaluación y certificación (CONOCER) (sic)...”

El informe del Banco Mundial menciona la evaluación de medio término que llevó a cabo una firma española llamada Centro de Investigación y Documentación sobre Problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales (CIDEC). Esta firma trató principalmente el inicio de operaciones del

Sistema de Certificación. Entre los resultados de la evaluación, se puede hacer énfasis en que el sistema de aseguramiento de la calidad del modelo parece ser el adecuado; y que contiene el sistema, los instrumentos, los procesos, los procedimientos y los corresponsables requeridos para la evaluación y la certificación. No obstante, la firma también señaló que el CONOCER no tenía una estrategia clara para penetrar el mercado de la certificación. Los empleadores sólo apreciarán los certificados si perciben beneficios en la producción y en la competitividad para mejorar las condiciones de los trabajadores. El problema principal encontrado fue el de los costos de la evaluación porque el proceso es caro.

2.2. Dirección y papel del gobierno

En el caso de la educación para adultos, el gobierno desempeña el papel más importante (cuadro 2.1), dado que esta clase de servicio se ofrece a los más marginados y el proceso de evaluación es gratuito.

Cuadro 2.1. Actores en la acreditación (reconocimiento) de los aprendizajes no formal e informal. Educación para adultos (Modelo de predominio de autoridades públicas)

Quién	Qué
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación con el INEA, diseña la normatividad para la inscripción, acreditación y certificación de la educación para adultos. 2. Supervisa que los institutos estatales y delegaciones cumplan con la normatividad. 3. Diseña e imprime los certificados entrega anualmente al INEA.
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	<ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación con la DGAIR, diseña la normatividad para la inscripción, acreditación y certificación de la educación para adultos. 2. Supervisa que los institutos estatales y delegaciones cumplan con la normatividad. 3. Construye y administra los exámenes para evaluar los conocimientos equivalentes a la educación para adultos.
Institutos estatales y delegaciones del INEA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registran candidatos para la evaluación diagnóstica. 2. Organizan las aplicaciones del examen diagnóstico en sedes específicas con aplicadores y coordinadores de la aplicación. 3. Emiten y entregan los certificados a quienes hayan acreditado.
Organizaciones de la sociedad civil y algunas ONG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyan al INEA, proporcionándole sedes de aplicación de exámenes.

Respecto a los acuerdos 286, 328 y 357, el papel del CENEVAL, organización privada de la sociedad civil, es esencial para todos los niveles involucrados, es decir, bachillerato y licenciatura (incluida en educación preescolar), no sólo en México sino también en Estados Unidos (cuadro 2.2). Es importante destacar que la coordinación entre corresponsables ha sido una característica para lograr el éxito de la instrumentación de los acuerdos, particularmente entre la DGAIR, como responsable de acreditación por parte de SEP, y CENEVAL, como evaluador de tercera parte. Dentro del CENEVAL, es muy importante la participación de los colegios y asociaciones de profesionistas respecto no sólo a la calidad de la evaluación sino también referente a la credibilidad social y a la aceptación del sector productivo. Y, para la operación exitosa de los procesos de evaluación, la participación de la DGB ha sido fundamental, que ha logrado involucrar planteles del COBACH, universidades y otros coparticipantes privados.

Cuadro 2.2. Actores en la acreditación (reconocimiento) de los aprendizajes no formal e informal. Acuerdos 286, 328 y 357 (Modelo de responsabilidad compartida)

Quién	Qué
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propone los procedimientos para expedir certificados, diplomas o títulos profesionales a los evaluados que hayan comprobado tener los conocimientos equivalentes a los de algún grado o nivel educativo adquiridos de manera autodidacta o mediante la experiencia, cuando se trate de bachillerato o licenciatura (incluida en educación preescolar). 2. Lanza convocatorias periódicas para personas interesadas en obtener su certificado de bachillerato o su título profesional (incluida la licenciatura en educación preescolar), con base en los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por la experiencia. 3. Organiza el proceso de evaluación, en coordinación con el CENEVAL y la DGB en el caso del bachillerato. 4. Da a conocer los resultados de la evaluación, con el CENEVAL y la DGB, en el caso del bachillerato. 5. Emite certificados de licenciatura (incluida en educación preescolar) y gestiona los títulos y cédulas correspondientes.
Dirección General del Bachillerato (DGB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanza convocatorias periódicas para personas interesadas en obtener su certificado de bachillerato, con base en los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o mediante la experiencia, en coordinación con la DGAIR. 2. Organiza el registro y la evaluación de los candidatos. 3. Certifica y administra los centros de atención y las sedes de aplicación. 4. Da a conocer los resultados de la evaluación, con el CENEVAL y la DGAIR. 5. Expide y distribuye los certificados a los candidatos que aprueban.
CENEVAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construye los exámenes de acuerdo con el perfil requerido, con los colegios o asociaciones de profesionistas en el caso de las licenciaturas. 2. Registra a los candidatos y controla el registro por Internet. 3. Pone a disposición las guías para los exámenes, en línea o impresas y en D C, sólo para bachillerato. 4. Evalúa todas las etapas de los procesos. 5. Entrega informes de los resultados de la evaluación, de bachillerato a la DGB y de licenciatura a la DGAIR. 6. Da a conocer los resultados de la evaluación de bachillerato, con la DGB y la DGAIR.
Colegios o asociaciones profesionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de las licenciaturas: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Definen los perfiles en el Consejo Técnico correspondiente del CENEVAL. 1.2. Construyen exámenes en el Consejo Técnico correspondiente del CENEVAL. 1.3. Evalúan a los candidatos en la segunda y la tercera etapas, dependiendo de la licenciatura.

Quién	Qué
31 representaciones estatales de la SEP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informan sobre las posibilidades de certificación por el Acuerdo 286. 2. En el caso de la licenciatura en educación preescolar, reciben las solicitudes para expedir certificados de los candidatos que aprueban.
34 COBACH, dos universidades (una privada y una pública) y otros planteles dependientes de la DGB sin firmar acuerdo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto al bachillerato, firman acuerdo de colaboración con la DGB y la DG AIR, para: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Recibir la documentación oficial y registrar a los candidatos. 1.2. Orientar a los candidatos para estudiar la guía. 1.3. Proporcionar sedes de aplicación de exámenes.
55 unidades de la Universidad Pedagógica Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionan sedes de aplicación de exámenes para la licenciatura en educación preescolar.
Consortium for North American Higher Education Collaboration (CONAHEC)	<ol style="list-style-type: none"> 1. En relación con el bachillerato en Estados Unidos: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Registra para el proceso de evaluación. 1.2. Da a conocer los resultados de la evaluación con el CENEVAL y EDUCAMEXUS.
EDUCAMEXUS	<ol style="list-style-type: none"> 2. En relación con el bachillerato en Estados Unidos: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Da a conocer los resultados de la evaluación con el CENEVAL y el CONAHEC.

El modelo de competencia laboral es el que considera la participación más activa del sector privado (cuadro 2.3). La fase nueva que se está iniciando con el préstamo del BID prevé un compromiso más fuerte de las comisiones de proyecto que cofinanciarán las actividades, sobre todo la evaluación y la certificación de trabajadores y el cambio de la gestión de recursos humanos al enfoque de competencias.

Cuadro 2.3. Actores en el reconocimiento de aprendizajes no formal e informal. Certificación de la competencia laboral. (Modelo de responsabilidad compartida)

Quién	Qué
Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER nuevo que todavía no está en pleno funcionamiento)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registra y asesora a comités de normalización. 2. Registra NTCL nuevas elaboradas por comités de normalización. 3. Negocia la participación de las comisiones de proyecto. 4. firma acuerdos de colaboración con las comisiones de proyecto. 5. Acredita organismos certificadores. 6. Asegura la calidad de los organismos certificadores 7. Expide los certificados de competencia laboral que solicitan los organismos certificadores. 8. Proporciona asesoría técnica para capacitar personal en: <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Desarrollo y selección de NTCL. 8.2. Desarrollo curricular y elaboración de materiales de capacitación con enfoque de competencia laboral. 8.3. Capacitación en el enfoque de competencia laboral. 8.4. Evaluación de competencia laboral contra NTCL. 8.5. Verificación del aseguramiento de la calidad. 9. Produce publicidad en multimedia o impresa para el mercadeo entre los sectores económicos. 10. Da mantenimiento de los Sistemas Normalizado y de Certificación en el Sistema Integral de Información.

Quién	Qué
CONOCER	11. Realiza estudios de seguimiento del avance del programa.
Comisiones de proyecto (de los sectores económicos, que todavía no están en operación)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Involucran al menos a cinco de las 10 empresas líderes en la producción y el empleo, al igual que a las cámaras o asociaciones del sector más importantes. 2. Negocia con los comités de normalización la aprobación para el uso o la elaboración de NTCL. 3. Transforma la gestión de recursos humanos al enfoque de competencia laboral.
Comités de normalización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollan y actualizan NTCL entre empresarios y sindicatos. 2. Presentan las nuevas NTCL ante el CONOCER, para que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y se registren en el Sistema Normalizado. 3. Aprueban el uso de las NTCL por parte de las comisiones de proyecto.
Organismos certificadores (acreditados ante CONOCER)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditan centros de evaluación. 2. Aseguran la calidad de los centros de evaluación. 3. Documentan la evaluación de los candidatos. 4. Procesan las solicitudes de certificados requeridos por los centros de evaluación. 5. Distribuyen y controlan los certificados.
Centros de evaluación (acreditados ante un organismo certificador)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construyen instrumentos de evaluación. 2. Seleccionan y capacitan a evaluadores. 3. Registran a candidatos. 4. Integran y mantienen actualizados los expedientes de los candidatos. 5. Evalúan a los candidatos. 6. Solicitan los certificados para los candidatos que obtienen un dictamen favorable. 7. Aseguran la calidad interna. 8. Asesoran a los candidatos y capacitan.

Si se compara el reconocimiento del aprendizaje formal con el de los aprendizajes no formal e informal, no hay diferencia en la educación para adultos, ya que en ambos casos se lleva a cabo la construcción de exámenes, la evaluación, la calificación, la acreditación y la certificación en una especie de tercera parte, ya que la evaluación final es independiente del proceso educativo, a pesar de que también sea responsabilidad del INEA. Cuando se trata de la construcción de exámenes y la evaluación relativas a los acuerdos 286, 328 y 357, al igual que a la competencia laboral, sí hay una gran diferencia. Tanto en la educación general como en la educación técnica, los mismos maestros que participan en el proceso educativo son también responsables de elaborar y calificar los exámenes.

2.3. Recursos

Por lo que toca al reconocimiento (acreditación) de los aprendizajes no formal e informal, en la educación para adultos, el bachillerato y la licenciatura, ni el INEA, ni la DGAIR, ni la DGB tienen asignados

recursos específicos. En ninguna de las tres instituciones, se pueden diferenciar del total destinado a los proyectos generales. En el CENEVAL, hay diferencia si se trata de bachillerato o de licenciatura. En el primer caso, las cuotas que pagan los candidatos son suficientes para cubrir los gastos; es un proyecto autosuficiente. El costo unitario²⁰ del bachillerato es de \$1,800.00. En cuanto al nivel de licenciatura, en 2005 el CENEVAL tuvo un déficit de \$4,464,548.00 resultantes de la diferencia entre los ingresos de \$4,000,520.00 y los gastos de \$8,465,068.00. Los costos unitarios varían según la licenciatura y se pueden consultar en la tabla 2.1. Por lo que se refiere a la licenciatura en educación preescolar, el CENEVAL espera tener un superávit entre gastos e ingresos. Si el candidato sólo presenta la primera etapa de la evaluación y saca sobresaliente el costo unitario es de \$2,000.00, pero si presenta las dos es de \$6,500.00. En el caso de la educación para adultos, el gobierno financia la evaluación y la certificación, pero no hay información disponible sobre el costo de los certificados.

Respecto al Fideicomiso de los Sistemas Normalizado y de Certificación de Competencia Laboral, los recursos que se le asignaron en 2006 fueron de menos de 100 millones de pesos. El préstamo de Banco Mundial que cubrió de 1995 a 2002, gastos en bienes y equipo, materiales de capacitación, servicios de consultoría y costos incrementales de operación fueron:

Tabla 2.2. Gastos del CONOCER 1995-2002
(en miles)

Moneda	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Dólares	263	5,622	15,780	9,329	12,449	16,148	10,598	7,089	77,278
Pesos	2,893	61,842	173,580	102,619	136,939	177,628	116,578	77,979	850,058

Fuente: PMETyC. World Bank. Loan 3805-ME. *Project ending report (ICR) 1995-2003*. Annex 3. UAPMETyC. México, 2004. No hubo más gastos en el CONOCER después de 2002.

Tipo de cambio \$11.00 pesos / USA dólar.

Estas cantidades no reflejan los gastos de la certificación para reconocer los aprendizajes no formal e informal, porque incluyen más de 90 millones de pesos destinados a la compra y adaptación de un edificio que ahora pertenece a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Además, se debe considerar el desarrollo de NTCL que sustentan no sólo la evaluación en la que se basa la certificación, sino también el desarrollo curricular de cursos de educación vocacional y de capacitación en el trabajo con enfoque de competencia laboral. Tampoco hay información sobre las tarifas que pagaron los candidatos que se certificaron o los empleadores que financiaron el proceso.

Es importante señalar que para la evaluación en educación para adultos, bachillerato y licenciatura (incluyendo la de preescolar), no hay centros de evaluación, sino que se trata de sedes ubicadas en sitios cuyo propósito principal no es la evaluación. Es por eso que pueden cambiar de lugar y, de hecho, cambian. En 2006, hay 458 sedes de evaluación de educación para adultos en México y 236 en Estados Unidos, así como 46 sedes para bachillerato en México y siete en Estados Unidos, mientras hay 83 sedes para licenciaturas en general y 55 para la licenciatura en educación preescolar.

²⁰ Se refiere a la cuota que paga el candidato, no a los gastos por persona.

Componente 3. Descripción de la organización técnica

3.1. Calificaciones, sistemas de calificaciones y marco de calificaciones

Dependiendo del tipo de reconocimiento, los términos que se emplean son diferentes, aun si también se usa reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal.

Tipo	Términos empleados
Examen diagnóstico de educación para adultos	Acreditación y certificación de competencias y conocimientos previos.
Acuerdos 286, 328, 357 y 379	Acreditación y certificación de conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.
Sistemas de Normalización y Certificación de Competencia Laboral	Certificación de la competencia laboral conforme a NTCL, independientemente de la forma en que se hayan adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas implicados en dichas NTCL.

El reconocimiento de los aprendizajes previos de los adultos está relacionado con el marco de calificaciones (la estructura curricular) del MEVyT (imagen 2.1). Se destaca por ser modular, diversificada, flexible y abierta. Sus módulos están organizados en tres niveles educativos y en dos ejes temáticos: básicos y diversificados. Los niveles son:

- Inicial, equivalente a alfabetización *quasi* funcional.
- Intermedio, que completa la educación primaria.
- Avanzado, que equivale a la secundaria.

Los ejes básicos son Lengua y comunicación, Matemáticas y Ciencias. Los ejes diversificados son Cultura ciudadana, Familia, Jóvenes, Temas de la vida y Trabajo. La mayoría de los módulos de los ejes básicos son obligatorios, esto es, tres del nivel inicial, siete del intermedio y ocho del avanzado. Para certificar el nivel de primaria, una persona debe aprobar los tres módulos básicos del nivel inicial y los siete del nivel intermedio, así como dos módulos diversificados, entre las tres primeras fases del examen diagnóstico. Para acreditar el nivel de secundaria, la persona debe aprobar ocho módulos básicos y cuatro diversificados en las dos últimas fases del examen diagnóstico. Si la persona no puede acreditar todos los módulos correspondientes a un nivel, entonces puede estudiar los módulos que le faltan y presentar exámenes regulares, una vez que haya completado las evidencias correspondientes a cada módulo faltante.

En relación con el bachillerato y la licenciatura, los certificados corresponden a todo el nivel y no consideran cada asignatura del plan de estudios. Los resultados siempre se expresan en tres categorías: “Sobresaliente”, “Suficiente” e “Insuficiente”. La diferencia respecto a los marcos de calificaciones radica en los prerrequisitos, que están mucho más ligados a la educación formal en las licenciaturas de las ciencias de la salud, como la medicina general. En un inicio, varias instituciones de educación superior pedían que los certificados especificaran las calificaciones numéricas que habían sacado los estudiantes en cada asignatura y el promedio alcanzado. Sin embargo, gracias al esfuerzo coordinado de la DGAIR, la DGB y el CENEVAL, se les hizo comprender la equivalencia de ambos certificados y la importancia que tiene aceptar el reingreso al sistema educativo de las personas que obtuvieron otro tipo de certificado.

Los certificados de competencia laboral se refieren a otro marco de calificaciones desarrollado expresamente para este fin. Los certificados se emiten por unidad o por calificación (NTCL)²¹ de acuerdo con el nivel y el área de competencia expresados en el marco (la matriz) de calificaciones (imagen 3.1).

Imagen 3.1. Marco (matriz) de calificaciones

Área	Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento ...	Extracción y beneficio	Construcción	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Telecomunicaciones	Manufactura	Transporte	Venta de bienes y servicios	Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo	Salud y protección social	Comunicación social	Desarrollo y extensión del conocimiento	Total
Nivel													
5													
4													
3													
2													
1													
Total													

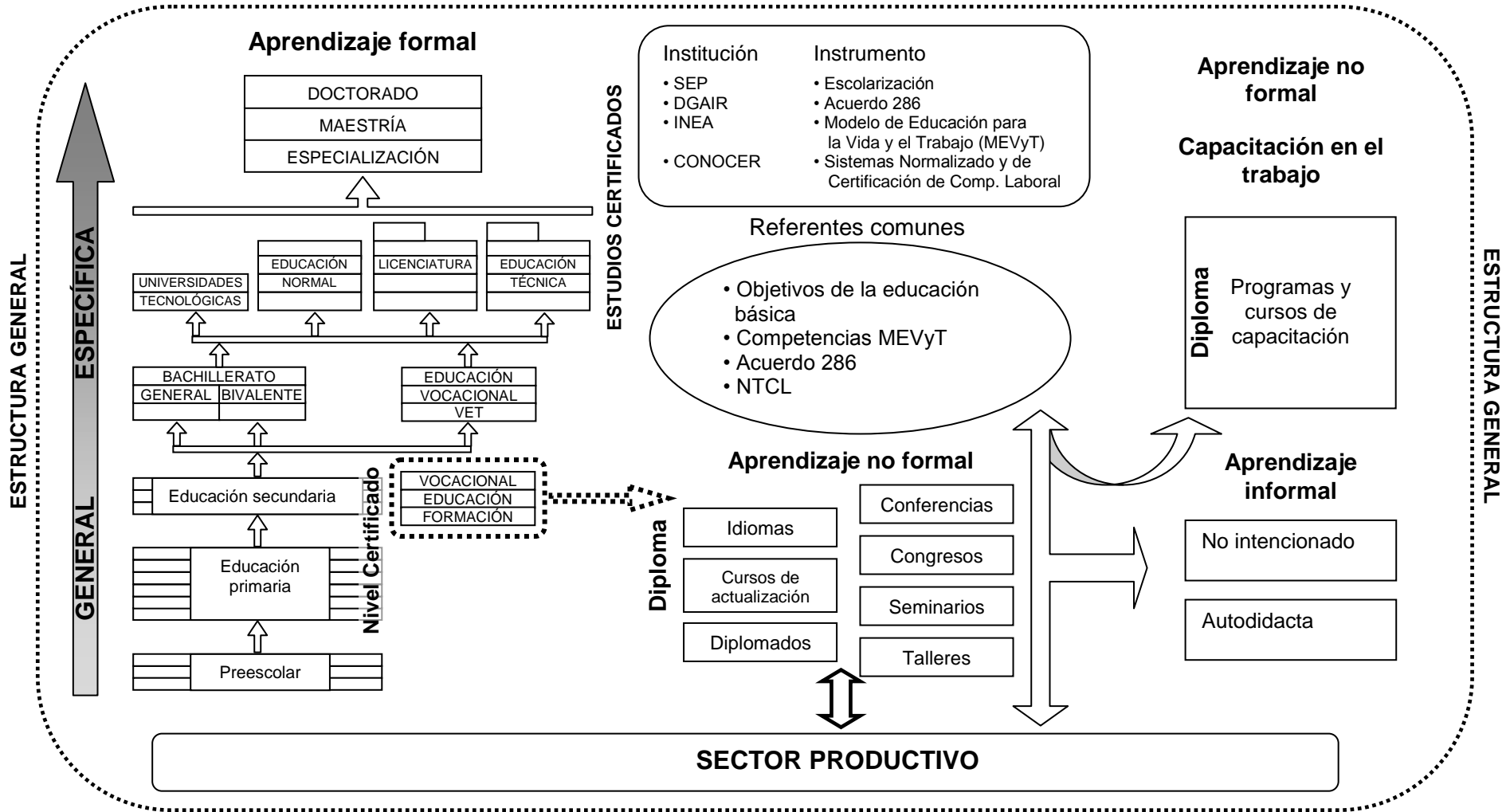
Las NTCL se pueden consultar en http://www.competencias.sep.gob.mx/sinoedb/sinoe_principal.html. Se está reconstruyendo la base de datos que forma parte del sistema integral de información del CONOCER.

Los certificados de nivel de la educación para adultos, el bachillerato y la licenciatura están más ligados al reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal, para dar la oportunidad de seguir estudiando o para mejorar en el trabajo o conseguir un empleo. Por una parte, ha sido más fácil vincular los certificados a los marcos de calificaciones de la educación formal, dado que ya tienen la aceptación social e individual y que la Ley General de Educación sólo se refiere a la educación formal y sus equivalentes.

Por otra parte, ha sido más difícil vincular el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal al marco de calificaciones de competencia laboral. En primer lugar, el nuevo enfoque todavía no se ha aceptado completamente por parte de los empleadores, los trabajadores y la sociedad. No se han promovido suficientemente las características del sistema de certificación y el marco de calificaciones con el que se relaciona, de modo que los usuarios potenciales y los corresponsables del sistema conozcan sus atributos. Por ello, CONOCER ahora está cambiando el proceso a fin de satisfacer las expectativas de los sectores y lograr su compromiso. Es muy importante que las empresas y los sindicatos consideren la certificación de los trabajadores y los empleados como una inversión en el contexto de la productividad y la competitividad.

Generalmente, se valoran los certificados de la educación formal sin cuestionar la calidad ni la relevancia de los aprendizajes que respaldan, de manera que el ser acordes con el reconocimiento académico les da legitimidad en el mercado laboral y en el sistema educativo formal. De hecho, una de las características que siempre incluyen los perfiles laborales es el último grado escolar concluido. Su legitimidad está dada por el reconocimiento, social, individual y del mercado laboral, además del reconocimiento oficial. Éste último no es suficiente por sí solo.

²¹ Una calificación está integrada or unidades de competencia laboral. Un candidato puede certificar una unidad o toda la calificación.



México aún no tiene un sistema de calificaciones que vincule los marcos de calificaciones. Sin embargo, el Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC) intentó ilustrar los diferentes marcos como se muestra en la imagen 3.2. Hasta Ahora ha sido extremadamente difícil reunir a los representantes de los diferentes marcos para construir puentes y definir referentes comunes. Solo se ha logrado la instrumentación del reconocimiento de equivalencias mediante el Acuerdo 286. Se refiere no sólo al reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal, sino también del formal cuando se revalidan las acreditaciones obtenidas en el extranjero o se determina la equivalencia entre distintos planes y programas de estudio.

Al inicio, hubo barreras relacionadas con la percepción de algunos colegios y asociaciones de profesionistas y de algunas escuelas que consideraban que la única forma de obtener un certificado era mediante la educación formal y que el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal era una competencia desleal. Como se mencionó en 3.1., los esfuerzos coordinados de la DGAIR, la DGB y el CENEVAL han resultado exitosos para enfrentar este problema.

3.3. Métodos y procedimientos de evaluación

El enfoque fundamental en el que se sustentan todas las organizaciones relacionadas con la evaluación es el psicométrico basado en la teoría clásica de las pruebas, con variantes dependiendo del contenido por evaluar. Se refiere a diferentes tipos de reactivos y de construcción de exámenes, a la verificación de su confiabilidad, validez y credibilidad, al proceso de validación de reactivos, al ajuste y estandarización de exámenes y a los métodos de recolección de y procesamiento de la información (no sólo datos). Sus instrumentos principales son las pruebas objetivas.

En educación para adultos, la Dirección de Acreditación es responsable de todo el proceso de evaluación: elaboración, validación y estandarización de reactivos; construcción y ajuste de exámenes y mantenimiento del SASA. También es responsable de normar la operación de los procesos de evaluación y de capacitación relativos a la evaluación. Por otra parte, las coordinaciones de zona de los institutos estatales y de las delegaciones llevan a cabo la operación. Son responsables del registro, del establecimiento de sedes, de la aplicación y la calificación de exámenes y de la captura de los resultados en el SASA. Las áreas y el personal involucrado en la evaluación son ajenos al proceso educativo. Además, hay dos figuras solidarias importantes²²:

- Los aplicadores, que participan temporalmente en la Oficina de Acreditación de la Coordinación de Zona a fin de iniciar el proceso de acreditación en una sede específica. Su responsabilidad radica en mantener el control, la disciplina y el orden durante la aplicación de exámenes, así como garantizar la confiabilidad y el cumplimiento de la normatividad establecida.
- Los coordinadores de la aplicación, cuya función es coordinar a un grupo de aplicadores, y garantizar el uso correcto de los materiales y el cumplimiento de la normatividad y las políticas establecidas.

Se supone que las cinco fases del examen diagnóstico se deben llevar a cabo en 45 días, pero hay comprobación empírica de que toma un total de 188 días, poco más de seis meses.

Por su parte, el CENEVAL es responsable de todo el proceso de evaluación del bachillerato y la licenciatura (incluida en educación preescolar) mediante el Acuerdo 286 y los acuerdos vinculados, aunque también hay algunas figuras que participan en determinados pasos. Siempre se coordina

²² Las figuras solidarias son personas de la sociedad civil de 15 años o más que tienen al menos su certificado de secundaria, que voluntariamente participan en los servicios que ofrece el INEA, en la promoción de los servicios, en la atención de los educandos o en los procesos de evaluación. Entran en el contexto de la solidaridad social relativa a la defensa de los derechos de las personas y los grupos marginados, a la promoción de la participación social en forma autónoma y responsable, y a la disminución de las desigualdades.

estrechamente con la DGAIR y la DGB. Dentro del CENEVAL, las áreas responsables del Acuerdo 286 también se coordinan con las Direcciones Generales Adjuntas de Programas Especiales, Investigación y Normatividad, y Administración y Finanzas, así como con las Coordinaciones Académicas. Asimismo, hay unas figuras especiales dentro de las Coordinaciones, llamadas Consejos Técnicos, integrados por representantes de instituciones de educación superior públicas y privadas, colegios o asociaciones de profesionistas, asociaciones sindicales y empleadores. Dentro de los Consejos Técnicos, existen comités académicos que determinan los contenidos específicos de los exámenes y revisan los reactivos.

Hay diferentes áreas dependiendo del nivel y de la función, de modo que garanticen la validez, la objetividad, la transparencia y la confiabilidad de los procesos. Por ejemplo, para las licenciaturas existe el Área de Programas relativa al Acuerdo 286 que depende de la Dirección General Adjunta de Operación. Está organizada en:

- Control y seguimiento de archivos físicos y electrónicos.
- Unidad de exámenes escritos.
- Unidad de exámenes orales.
- Unidad de la licenciatura en educación preescolar, con un área propia de control y seguimiento de archivos físicos y electrónicos.

Cuando se trata de pruebas escritas, el CENEVAL no sólo toma en consideración la teoría de las pruebas clásica, sino también la teoría de la respuesta de reactivos y otros enfoques que permiten mejorar la calidad y la precisión de la evaluación. Son responsables de la elaboración y estandarización de reactivos, de la construcción y ajuste de exámenes, del registro de candidatos, de la aplicación de exámenes, de la captura de los resultados en el sistema electrónico y de la interpretación de los resultados. El CENEVAL también es responsable del reclutamiento y la capacitación de evaluadores y del diseño de las guías de estudio. En relación con los exámenes orales y prácticos, son responsables del reclutamiento y selección de sinodales, de determinar el número de etapas que estos exámenes deben cubrir y de establecer los acuerdos de coordinación que se requieran para realizar la evaluación práctica de los candidatos.

En el caso del **bachillerato**, la aplicación del examen de la primera etapa dura aproximadamente cuatro horas y la segunda alrededor de tres horas el mismo día en la tarde de la primera aplicación. Desde que los candidatos se registran hasta que reciben su certificado pasan aproximadamente tres meses y medio, mientras que el tiempo promedio que pasa desde que presentan el primer examen hasta que se expide el certificado correspondiente es de dos meses.

Tabla 3.1. Duración de la evaluación en licenciatura. 2000-2005

Duración de la evaluación	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Total	
5 meses	1	100.0	2	5.6	2	1.6							5	0.7
6 a 11 meses			29	80.6	18	14.6	9	5.1	23	10.2	20	11.6	99	13.5
12 a 18 meses			5	13.9	77	62.6	57	32.6	82	36.3	45	26.0	266	36.2
19 a 24 meses					24	19.5	62	35.4	65	28.8	42	24.3	193	26.3
25 a 31 meses					2	1.6	36	20.6	24	10.6	24	13.9	86	11.7
32 a 36 meses							11	6.3	15	6.6	15	8.7	41	5.6
Más de 3 años									17	7.5	27	15.6	44	6.0
Total	1	100.0	36	100.0	123	100.0	175	100.0	226	100.0	173	100.0	734	100.0

Fuente: Datos procesados por INEA con base en las estadísticas de certificación anuales de la DGAIR.

En cuanto a la duración de la evaluación de las **licenciaturas**, varía de dos a 36 meses, mientras desde que el candidato se registra hasta que se expide el certificado la duración fluctúa de cinco meses a más de tres

años (Tabla 3.1). En promedio, poco más de la tercera parte de los candidatos tarda de un año a año y medio y cerca de dos terceras partes tarda de uno a dos años. Desde luego, la diferencia radica en la licenciatura y el tipo de evaluación, lo mismo que en la cantidad de etapas que integran el proceso de evaluación. Por ejemplo, en las áreas de la salud, un 70% de escolaridad previa es un prerrequisito, mientras que hay áreas que no requieren de ningún antecedente escolarizado. Por otra parte, de las 82 personas que obtuvieron su título de licenciado en educación preescolar en 2005 sólo invirtieron tres meses, gracias a la normatividad que señala que si un candidato obtiene calificación sobresaliente en la primera etapa, ya no tiene que presentar la segunda fase y el certificado se emite automáticamente.

Como se informa en el cuadro 3.1, en bachillerato la evaluación consta de dos etapas. En el nivel de licenciatura, hay 21 áreas con evaluación de dos etapas y siete de tres etapas. Para la licenciatura en educación preescolar, la evaluación de dos fases se puede reducir a una, como ya se mencionó.

Cuadro 3.1. Métodos de evaluación por nivel y área

Nivel o área	Primera etapa	Segunda etapa	Tercera etapa
Bachillerato	Pruebas objetivas ²³	Comprensión de textos, expresión escrita y habilidad argumentativa.	
Ciencias de la educación	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, constancia de experiencia laboral, entrevista del jurado sobre la experiencia laboral y examen oral.	
Pedagogía	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, informe escrito, ensayo sobre un tema asignado por el CENEVAL, entrevista del jurado sobre la experiencia laboral y examen oral.	
Psicología	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, constancia de experiencia laboral, caso práctico escrito y entrevista del jurado sobre la caso práctico.	
Turismo. Gestión empresarial	Prueba objetiva (EGEL) incluyendo idioma extranjero	Exposición de motivos, constancia de experiencia laboral, entrevista del jurado sobre la experiencia laboral y examen oral.	
Turismo. Planificación y desarrollo	Prueba objetiva (EGEL) incluyendo idioma extranjero	Exposición de motivos, informe ejecutivo sobre planeación y desarrollo de un proyecto, entrevista del jurado sobre la experiencia laboral y examen oral.	
Administración	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, constancia de experiencia laboral, entrevista del jurado sobre la experiencia laboral y examen oral.	
Contaduría	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, constancia de experiencia laboral, entrevista del jurado sobre la experiencia laboral y examen oral.	
Comercio y negocios internacionales	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, constancia de experiencia laboral y examen oral frente a un jurado.	
Mercadotecnia	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, solución de un caso, entrevista del jurado sobre la experiencia laboral y examen oral.	

²³ Las pruebas objetivas generalmente contienen diferentes tipo de reactivo, como de opción múltiple, falso y verdadero, correlación, etc.

Nivel o área	Primera etapa	Segunda etapa	Tercera etapa
Derecho	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, solución de un caso, entrevista del jurado sobre la experiencia laboral y examen oral.	
Informática	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Informática y computación	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Ingeniería de software	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Ingeniería electrónica	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Ingeniería civil	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Ingeniería eléctrica	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Ingeniería electrónica	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Ingeniería industrial	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Ingeniería mecánica	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Ingeniería mecánica y eléctrica	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Ingeniería química	Prueba objetiva (EGEL)	Entrevista de un jurado, proyecto escrito y evaluación del desempeño mediante un examen teórico-práctico.	
Enfermería. Técnico superior	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos y evaluación del desempeño de un día en un hospital.	Un documento, entrevista del jurado y examen oral sobre casos clínicos.
Enfermería. Licenciatura	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos y evaluación del desempeño de dos días en un hospital.	Un documento, entrevista del jurado y examen oral sobre casos clínicos.
Ciencias agronómicas	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, constancia de experiencia laboral y examen oral.	Evaluación del desempeño en uno de cuatro campos
Ciencias farmacéuticas	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, informes que sustenten 10 prácticas y examen oral.	Evaluación del desempeño mediante un examen práctico frente a un jurado.

Nivel o área	Primera etapa	Segunda etapa	Tercera etapa
Medicina general	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, entrevista y examen oral frente a un jurado.	Evaluación de conocimientos, habilidades y destrezas en un hospital mediante la atención de un paciente.
Odontología	Prueba objetiva (EGEL)	Exposición de motivos, informes que sustenten 10 casos clínicos y examen oral sobre los 10 casos y otros temas relacionados.	Evaluación del desempeño mediante un examen práctico que incluya conocimientos sobre atención de pacientes en al menos tres áreas.
Medicina veterinaria y zootecnia	Prueba objetiva (EGEL)	Disertación escrita y examen oral.	Evaluación del desempeño mediante un examen práctico en un plantel y evaluación del servicio social.
Educación preescolar. Licenciatura	Prueba objetiva (EGC-PRE)	Un plan de clase y evaluación del desempeño mediante un video de la práctica educativa que muestre una secuencia de actividades relacionadas con los contenidos considerados en el plan de clases, si la calificación del EGC-PRE fue "Suficiente".	

En el caso de la **competencia laboral**, no hay normatividad al respecto. La evaluación la deben llevar a cabo evaluadores de un centro de evaluación o evaluadores independientes acreditados ante un organismo certificador, a su vez, acreditado por el CONOCER. Los centros de evaluación deben ser responsables de todo el proceso evaluativo: la construcción de instrumentos, la capacitación de evaluadores y verificadores internos de la calidad y la obtención del equipo requerido para la evaluación o la firma de acuerdos con las empresas en las que está el equipo con el que se efectuará la evaluación. En algunas ocasiones, un organismo certificador reúne a varios centros de evaluación con la finalidad de construir instrumentos comunes para una NTCL determinada. Para ser asesor, la persona debe estar certificada en la norma que va a evaluar y en la unidad *Evaluar la competencia laboral de candidatos referida a una NTCL*.

Además, los centros de evaluación deben verificar que se cumpla la normatividad y las políticas vigentes durante el proceso evaluativo, pro conducto de verificadores de la calidad internos. Para ser un verificador de la calidad interno, se requiere estar certificado en la unidad *Verificar internamente el proceso de evaluación de la competencia laboral conforme a lo establecido en el Sistema de Certificación de Competencia Laboral*.

Sería muy largo tratar cada uno de los métodos y procedimientos usados por los diferentes sectores, dado que existen 601 NTCL. Los criterios de desempeño incluidos en las NTCL se pueden consultar en la página http://www.competencias.sep.gob.mx/sinoedb/sinoe_principal.html. La evaluación del desempeño, generalmente se hace con una guía de observación; para la evaluación de productos, habitualmente se emplea una lista de verificación; y para la evaluación de conocimientos, por lo general se utilizan pruebas objetivas. Para las evidencias de desempeño, se pueden emplear simuladores y videos.

Aunque los centros de evaluación y los organismos certificadores han seguido trabajando, hay un problema desde que se extinguió el primer CONOCER en diciembre de 2003 y se creó el nuevo sectorizado en SEP. Hasta ahora, no se ha concluido el procedimiento legal que permitiría al CONOCER cumplir su papel normativo, de modo que los centros de evaluación y los organismos certificadores actúan por su cuenta, pero no pueden expedir los certificados oficiales que requieren las empresas.

En **educación para adultos** la evaluación siempre es sumativa mediante pruebas objetivas. La ventaja que tienen es que se controlan, administran, califican y procesan fácilmente, pero no abarcan el proceso de aprendizaje y se pueden contestar bien por casualidad. Son baratas y adecuadas a la enorme cantidad de personas jóvenes y adultas que presentan exámenes simultáneamente, pero no reflejan ni la calidad ni la profundidad del aprendizaje. Ya se presentan exámenes en línea, pero es demasiado pronto como para conocer sus ventajas, retos y costo.

Esta clase de pruebas objetivas también se emplea en la evaluación de **bachillerato y licenciatura** (incluida en educación preescolar), aunque no es el único tipo de evaluación empleado. Es muy útil al principio, porque sirve de filtro. Si el candidato fracasa en la primera etapa, no continúa, pero tiene otras oportunidades de presentar nuevamente la prueba. Tiene las mismas ventajas y limitaciones que en educación para adultos, no sólo técnicas sino también en costo.

Como se puede observar en la tabla 3.2, se usan otros tipos de evaluación que permiten sustentar mejor los resultados de la evaluación. En **bachillerato**, el candidato también debe demostrar su habilidad de comprender textos de diferentes temas científicos y culturales, escribir coherentemente y argumentar y defender sus puntos de vista. Dos evaluadores distintos que no se comunican entre sí ni conocen al candidato evalúan estas pruebas. En este caso, la calificación de las pruebas lleva mucho más tiempo que la de las pruebas objetivas. También son más caras, pero son mucho más exactas al emitir el informe final sobre el aprendizaje del candidato, porque es posible combinar métodos.

Los métodos usados para evaluar el aprendizaje en las **licenciaturas** son más variados y complejos. En todos los casos, hay entrevistas y/o exámenes orales que implican habilidades de argumentación y competencias comunicativas. Otro de los métodos empleados es el diseño de proyectos que supone el conocimiento del área del problema que el candidato debe resolver y la habilidad de localizar y organizar información. También hay procedimientos de desempeño y demostraciones técnicas en casos específicos, que requieren de los candidatos, además de habilidades y destrezas, y hasta competencias, explicar las bases teóricas en que se sustentan. Este tipo de métodos profundiza en los conocimientos y las competencias del candidato, pero los evaluadores deben superar la subjetividad, la simpatía o la antipatía hacia los candidatos, casi imposibles de evitar.

En relación con la **licenciatura en educación preescolar**, sería muy difícil y costoso que la evaluación del desempeño se llevara a cabo en el lugar de trabajo, por lo que el proceso educativo se evalúa bajo determinadas condiciones técnicas de grabación de video. Este procedimiento implica ahorrar tiempo y dinero, si el evaluador no tiene que asistir al centro de trabajo. Aunque el proceso se grabe, sería muy difícil que un candidato haga trampa. Las educadoras (y educadores) en general son muy trabajadoras y acostumbran preparar sus clases concienzudamente, por lo que parece acertado combinar el plan de clase con la cinta de video. En este caso, la evaluación se hace candidato por candidato, pero la subjetividad se reduce al no encontrarse las personas frente a frente.

En la evaluación de la **competencia laboral**, se aplican distintos métodos, pero en todos los casos se requiere de un portafolios de evidencias. Este método es muy útil para conocer los logros de los candidatos en un tiempo determinado, pero es un obstáculo para quienes acaban de empezar a trabajar. Se puede llevar a cabo evaluación del desempeño, mediante observación o con simuladores, y evaluación de conocimientos mediante pruebas escritas: pruebas objetivas o solución de casos sobre aspectos que son difíciles de observar durante el desempeño regular, como situaciones imprevistas que el candidato debe ser capaz de resolver. Esta combinación de métodos permite sustentar un buen dictamen. En la mayoría de los casos, la evaluación del desempeño es cara, por el tiempo que debe dedicar el asesor a cada candidato. Por supuesto, que todo depende del área y del nivel de la NTCL evaluada y del centro de evaluación. CONOCER determina el costo del certificado por nivel, que no es caro.

La evaluación del desempeño se dificulta cuando se necesita usar equipo costoso, porque rara vez un centro de evaluación puede financiar el equipo y debe negociar con una empresa o una industria que lo tenga, que no siempre está preparada para aceptar las consecuencias por las descomposturas que pueda cuasar una persona que no sea competente.

A excepción de la evaluación en educación para adultos, el costo de la evaluación puede ser una barrera para los candidatos, aun si esta forma de obtener su certificado sea menos cara que en la educación formal. No hay datos al respecto, pero parece ser más frecuente de lo que pudiera esperarse. Es por eso que se han tomado muchas decisiones para apoyar con incentivos la evaluación de la competencia laboral, no sólo de instituciones oficiales, sino también por parte de empresarios que llegan a acuerdos con los sindicatos.

El aseguramiento de la calidad en la **educación para adultos** cubre dos etapas. La primera se refiere al piloteo de reactivos para su validación estadística y a la validación a juicio de experto. La segunda fase corresponde a los coordinadores de la aplicación de exámenes según lo señalado en el punto 3.3.

Respecto a la evaluación en **bachillerato y licenciatura** (incluida en educación preescolar), el CENEVAL tiene un Consejo Asesor Externo que en 2000 definió los estándares de calidad que se deben cumplir en la construcción de exámenes, su aplicación y su calificación. Los estándares se refieren a:

- Instancias responsables de elaborar y aplicar las pruebas.
- Manuales de las pruebas.
- Planeación de las pruebas.
- Elaboración y prueba de reactivos.
- Confiabilidad, error de medida y longitud de la prueba y sus partes.
- Validez.
- Integración, igualación y estabilidad de versiones.
- Interpretación de resultados: escalas, estandarización y puntos de corte.
- Elaboración de materiales para las pruebas.
- Preparación de la aplicación de las pruebas.
- Desarrollo de la aplicación.
- Procesos posteriores a la aplicación y a la calificación.
- Comunicación de resultados.
- Utilización de los resultados.
- Mejoramiento de las pruebas.

En cuanto a la evaluación de la competencia laboral, se considera el aseguramiento de la calidad al demostrar la validez y la confiabilidad de los instrumentos y mediante las verificaciones externas e internas de la calidad. La verificación externa se centra en la verificación interna y en la evaluación de la competencia laboral. La verificación interna se refiere a:

- La selección de técnicas e instrumentos de evaluación.
- El acuerdo del plan de evaluación de los asesores con los candidatos.
- La verificación del portafolios de evidencias.

- La recopilación de evidencias.
- El dictamen de competencia.
- La asesoría al candidato.
- El informe de verificación interna.

Además, los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la DGAIR y la DGB también están certificados en ISO 9001:2000.

Componente 4. Comportamiento de los corresponsables

4.1. Características de los corresponsables

Hay una gran variedad de quienes ofrecen aprendizaje no formal, como muestra el cuadro 4.1.

Cuadro 4.1. Aprendizaje no formal. Características de los participantes

Proveedores de servicios de aprendizaje no formal	Instancias que reconocen los aprendizajes no formales	Reconocimiento recibido	Instancia normativa	Usuarios
Dependencias gubernamentales (SAGARPA, INDESOL; FONAES, ISSSTE, IMSS, SRA, DIF, CEDEX, etc) 1 y 2	Dependencias gubernamentales (SAGARPA, INDESOL, FONAES, ISSSTE, IMSS, SRA, DIF, CEDEX, etc.)	Diploma	Dependencias gubernamentales respectivas	Población de 15 años y más en rezago educativo
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA-SEP) 3	SEP	Diploma	SEP	Población que se ocupa de actividades agropecuarias.
Dirección General de Educación Tecnológica (DGTE-SEP), 3 y 4	Secretaría de Educación Pública	Diploma	Secretaría de Educación Pública	Trabajadores de empresas con las que se trabaja por convenio
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP-SEP), 3	SEP	Diploma	SEP	Habitantes de localidades rurales
Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) operados por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la SEP.3 y 4	Secretaría de Educación Pública	Diploma	Secretaría de Educación Pública	Población de 15 años y más con primaria y trabajadores de empresas con las que se trabaja por convenio
Institutos de Capacitación Estatal (ICATE) y centros similares operados por instancias estatales. 3 y 4	Institutos de Capacitación Estatal	Diploma	Institutos de Capacitación Estatal	Población de 15 años y más con primaria y trabajadores de empresas con las que se trabaja por convenio

Proveedores de servicios de aprendizaje no formal	Instancias que reconocen los aprendizajes no formales	Reconocimiento recibido	Instancia normativa	Usuarios
Escuelas particulares 3	Escuelas particulares	Diploma	Sin normar	Población de 15 años y más con primaria
Empresas (programas de capacitación Art.123) 4	Empresas	Constancia	STPS	Trabajadores en activo
Programa de apoyo a la Capacitación (PAC-STPS) 3 y 4	STPS	Constancia	STPS	Empleadores y trabajadores en activo, de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los trabajadores con iniciativas productivas en el medio rural
Secretaría de Economía 3 y 4	Secretaría de Economía	Constancia	Secretaría de Economía	Personal con un perfil técnico profesional.
Cámaras industriales 3	Cámaras industriales	Constancia	STPS	Trabajadores del ramo
Sindicatos 3	Sindicatos	Constancia	STPS	Agremiados
Universidades privadas 3 y 4	Universidades privadas	Diploma	STPS	Profesionales
Organizaciones no gubernamentales (ONG) 2	ONG's	Diploma	Sin normar	Población de 15 años y más en rezago educativo
Universidades públicas (cursos de lenguas)	Universidades públicas	Diploma o certificado	Universidades públicas	Estudiantes universitarios, de profesores de inglés
Universidades privadas (Cursos de lenguas)	Universidades privadas	Diploma o certificado	Universidades privadas	Estudiantes universitarios, todo público, profesores de inglés
Centros de lenguas reconocidos por los gobiernos extranjeros	Centros de lenguas reconocidos por los gobiernos extranjeros	Diploma, o certificado	Gobiernos extranjeros	Niños, jóvenes, adultos y profesores de inglés
Centros de lenguas particulares	Centros de lenguas reconocidos internacionalmente	Diploma o certificado	Centros de lenguas con reconocimien internacional	Todas las personas
Centros de lenguas particulares	Centros de lenguas particulares	Diploma	Sin regular	Todas las personas

1. Servicios relacionados con el desarrollo personal, social o laboral.
2. Servicios vinculados al desarrollo rural y personal.
3. Capacitación para el trabajo.
4. Capacitación en el trabajo.

Asimismo, hay diferentes clases de cursos y diplomados para profesionistas que necesitan actualizar constantemente sus conocimientos y sus competencias. Los que ofrecen estos servicios habitualmente son universidades públicas y privadas, cámaras y asociaciones de profesionistas que se pueden consultar en: <http://www.ccpm.org.mx/ccpm.storefront/447de48600644c54271f424d361a064f/UserTemplate/2>

Cuadro 4.2. Aprendizaje informal. Características de los participantes

Tipos de aprendizaje informal	Instancias que reconocen aprendizajes informales	Reconocimiento recibido	Instancia normativa	Usuarios
Experiencia laboral	SEP-CONOCER	Certificado	SEP-CONOCER	Profesionistas, empleados y trabajadores en activo
Aprendizajes no intencionados	INEA, SEP, CONOCER	Certificado	INEA, SEP, CONOCER	Personas de 15 años o más
Autodidactismo	INEA, SEP, CONOCER	Certificado	INEA, SEP, CONOCER	Personas de 15 años o más

4.2. Acceso

Para presentar la primera sesión del examen diagnóstico de **educación para adultos**, la persona sólo debe saber leer y escribir. Para ser candidato al proceso de reconocimiento del **bachillerato y la licenciatura** (incluida en educación preescolar) por Acuerdo 286, los requisitos están especificados en el numeral 2.1. En cuanto al reconocimiento de **competencia laboral**, la persona no debe satisfacer ningún prerrequisito.

El reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal por el Acuerdo 286 no responde a una política de admisión. Este tipo de reconocimiento se relaciona con, pero no forma parte del reconocimiento del aprendizaje formal. Es importante hacer énfasis en que las instituciones de educación formal no se niegan a aceptar este tipo de reconocimiento.

En **educación para adultos**, los usuarios pueden tener acceso fácilmente a servicios de información y comunicación. Todas las coordinaciones de zona y todas las plazas comunitarias de México y Estados Unidos pueden proporcionar información completa sobre el examen diagnóstico a las personas interesadas, en una sola visita. Estas personas también pueden obtener la información a través del portal CONEVyT en México o a través de los portales en colaboración en los Estados Unidos.

Por lo que toca al bachillerato y las licenciaturas (incluyendo en educación preescolar), la información se puede consultar en línea en los portales de la SEP y el CENEVAL en México, así como en diferentes periódicos. En Estados Unidos, los candidatos pueden ingresar a los portales de EDUMEXUS o CENEVAL. En la República Mexicana, las personas interesadas en el bachillerato pueden conseguir un folleto o acudir a cualquiera de los 46 centros de atención y, en los Estados Unidos deben contactar a CONAHEC/Universidad de Arizona. Hay un instructivo específico para cada una de las 27 licenciaturas, un folleto para bachillerato y otro para la licenciatura en educación preescolar. Las personas también pueden ir a las oficinas de la DGAIR en la Ciudad de México o a la representación de la SEP del estado en el que viven.

De 2001 a 2005, 125,377 personas obtuvieron su certificado de primaria y 213,745 el de secundaria mediante el examen diagnóstico de la **educación** básica (primaria y secundaria) **para adultos**, al tiempo que 38, 195 lograron su certificado de bachillerato. En el período 2000-2005, 792 candidatos se titularon

entre las diferentes licenciaturas, mientras en la licenciatura en educación preescolar 82 personas recibieron su título en relación con la primera convocatoria de julio de 2005. Respecto a competencia laboral, de 1998 a 2003, se expidieron 256,282 certificados de unidad de competencia..

Educación básica

Tabla 4.1. Certificados de primaria emitidos por sexo y grupo de edad. 2001-2005

Sexo/edad	2001	2002	2003	2004	2005	Total	%
Mujeres	3,842	5,048	8,346	22,905	28,794	68,934	55.0%
15-19	0	74	340	1,295	2,136	3,845	49.5%
20-24	412	548	1,011	2,678	3,132	7,781	48.2%
25-29	477	620	1,161	3,189	4,025	9,472	52.5%
30-34	516	681	1,270	3,642	4,765	10,874	55.1%
35-39	504	714	1,173	3,289	3,920	9,600	58.5%
40-44	520	703	1,101	2,871	3,451	8,646	60.2%
45-49	507	664	853	2,176	2,852	7,052	60.7%
50-54	373	422	582	1,484	1,928	4,789	57.8%
55-59	239	276	354	916	1,166	2,951	54.2%
60-64	147	162	227	563	696	1,795	53.8%
65 y más	147	184	274	802	722	2,129	50.2%
Hombres	3,566	4,519	7,453	18,268	22,636	56,442	45.0%
15-19	0	80	324	1,306	2,209	3,919	50.5%
20-24	485	691	1,186	2,842	3,160	8,364	51.8%
25-29	535	659	1,150	2,785	3,443	8,572	47.5%
30-34	607	690	1,217	2,821	3,512	8,847	44.9%
35-39	497	561	879	2,131	2,753	6,821	41.5%
40-44	393	499	787	1,861	2,182	5,722	39.8%
45-49	314	420	616	1,360	1,851	4,561	39.3%
50-54	243	357	460	1,116	1,316	3,492	42.2%
55-59	205	232	338	776	941	2,492	45.8%
60-64	138	144	211	496	552	1,541	46.2%
65 y más	149	186	285	774	717	2,111	49.8%
Total	7,408	9,567	15,799	41,173	51,430	125,376	100.0%
15-19	0	154	664	2,601	4,345	7,764	100.0%
20-24	897	1,239	2,197	5,520	6,292	16,145	100.0%
25-29	1,012	1,279	2,311	5,974	7,468	18,044	100.0%
30-34	1,123	1,371	2,487	6,463	8,277	19,721	100.0%
35-39	1,001	1,275	2,052	5,420	6,673	16,421	100.0%
40-44	913	1,202	1,888	4,732	5,633	14,368	100.0%
45-49	821	1,084	1,469	3,536	4,703	11,613	100.0%
50-54	616	779	1,042	2,600	3,244	8,281	100.0%
55-59	444	508	692	1,692	2,107	5,443	100.0%
60-64	285	306	438	1,059	1,248	3,336	100.0%
65 y más	296	370	559	1,576	1,439	4,240	100.0%

Fuente: INEA-SASA.

Durante el período, (Tabla 4.1), tres cuartas partes de las personas que obtuvieron un certificado tenían entre 15 y 44 años. Más de la mitad de aquéllos a quienes se les reconoció su experiencia y su aprendizaje previo con un certificado de primaria fue de mujeres, generalmente más grandes que los hombres.

En general, la mayoría de las personas jóvenes y adultas que asisten a los servicios del INEA está constituida por gente pobre que vive en zonas urbanas. En 2002, el 50% de esta población tenía menos de 30 años. En promedio, el 62.5% del total era de mujeres, mientras 37.5% eran hombres, con amplias diferencias entre sexos de 35 años en adelante, en que la participación de las mujeres tendió a ser dos y tres veces mayor que la de los hombres. Casi todos los usuarios de los servicios fueron hablantes del español, sus ocupaciones principales eran sin paga o con salarios correspondientes a un bajo nivel de empleo, tanto en el sector formal como en el informal de la economía.

Tabla 4.2. Certificados de secundaria emitidos por sexo y grupo de edad. 2001-2005

Sexo/edad	2001	2002	2003	2004	2005	Total	%
Mujeres	3,216	4,760	17,791	36,928	42,245	104,940	49.1%
15-19	0	259	2,298	6,081	9,947	18,585	41.0%
20-24	839	1,302	3,629	6,321	6,053	18,144	45.4%
25-29	511	636	2,757	5,487	5,875	15,266	52.0%
30-34	501	671	2,788	5,445	6,199	15,604	52.3%
35-39	390	511	2,181	4,627	4,784	12,493	54.0%
40-44	347	496	1,749	3,663	3,733	9,988	55.5%
45-49	305	407	1,175	2,644	2,670	7,201	55.0%
50-54	181	287	715	1,423	1,657	4,263	52.8%
55-59	79	105	294	718	715	1,911	49.2%
60-64	39	51	126	272	328	816	48.7%
65 y más	24	35	79	247	284	669	48.6%
Hombres	4,258	5,931	19,004	36,884	42,724	108,801	50.9%
15-19	0	416	3,565	8,854	13,934	26,769	59.0%
20-24	1,404	1,905	4,443	7,267	6,829	21,848	54.6%
25-29	684	847	2,502	4,910	5,129	14,072	48.0%
30-34	659	885	2,650	4,786	5,249	14,229	47.7%
35-39	497	585	1,922	3,710	3,912	10,626	46.0%
40-44	387	476	1,507	2,745	2,888	8,003	44.5%
45-49	285	376	1,121	2,003	2,109	5,894	45.0%
50-54	191	232	703	1,314	1,377	3,817	47.2%
55-59	85	117	355	696	722	1,975	50.8%
60-64	40	53	146	325	296	860	51.3%
65 y más	26	39	90	274	279	708	51.4%
Total	7,474	10,691	36,795	73,812	84,969	213,741	100.0%
15-19	0	675	5,863	14,935	23,881	45,354	100.0%
20-24	2,243	3,207	8,072	13,588	12,882	39,992	100.0%
25-29	1,195	1,483	5,259	10,397	11,004	29,338	100.0%
30-34	1,160	1,556	5,438	10,231	11,448	29,833	100.0%
35-39	887	1,096	4,103	8,337	8,696	23,119	100.0%
40-44	734	972	3,256	6,408	6,621	17,991	100.0%
45-49	590	783	2,296	4,647	4,779	13,095	100.0%
50-54	372	519	1,418	2,737	3,034	8,080	100.0%
55-59	164	222	649	1,414	1,437	3,886	100.0%
60-64	79	104	272	597	624	1,676	100.0%
65 y más	50	74	169	521	563	1,377	100.0%

Fuente: INEA-SASA.

En el caso de los certificados de secundaria, el porcentaje de hombres y mujeres fue casi igual. Es interesante hacer notar que dos terceras partes de las mujeres y más de dos terceras partes de los hombres que recibieron su certificado durante estos años tenían entre 15 y 34 años. Esto probablemente signifique que desean continuar estudiando. Al considerar a toda la población que atiende el INEA (no sólo los que se certifican por examen diagnóstico), en 2002 (Tabla 4.3) el grupo ocupacional más grande estaba formado por amas de casa (38.4%) que no tienen un empleo formal y, por lo tanto, carecen de un ingreso verificable. 75.7% de los participantes pertenecían a las cuatro primeras categorías ocupacionales constituidas por actividades que requieren una baja calificación o sin paga. Sólo 0.3% de los participantes desempeñaba trabajos especializados. Casi la mitad de los participantes cursaba el nivel avanzado (secundaria), mientras el resto estaba distribuido proporcionalmente entre los niveles inicial (alfabetización) e intermedio (primaria). En cuanto a su nivel de escolaridad, los usuarios de ingreso reciente estaban divididos en porcentajes casi iguales, entre los que habían terminado la primaria y los que no la habían iniciado o concluido. Desde luego que las personas jóvenes y adultas que han concluido su educación básica pueden después solicitar su certificado de bachillerato mediante el Acuerdo 286.

Tabla 4.3. Porcentaje de participantes por ocupación declarada, SASA 2002

Ocupación		%	% acumulado
1	Ama de casa	38.5	38.5
2	Artesano u obrero	15.3	53.7
3	Trabajador agropecuario	11.7	65.4
4	Empleado de servicios	10.2	75.7
5	Retirados, estudiantes y otros	7.6	83.3
6	Desempleados	2.8	86.1
7	Operador de transporte o maquinaria	0.5	86.6
8	Trabajador itinerante	0.5	87.1
9	Trabajadores más calificados	0.3	87.4
10	No especificados	12.6	100.0
Total		100.0	

Fuente: SASA-INEA

Bachillerato

Durante el período reportado, el porcentaje de certificación del bachillerato por el Acuerdo 286 fue de alrededor de la tercera parte de las personas registradas con algunas diferencias entre años, alcanzando el porcentaje más alto en 2002 (Tabla 4.4). Respecto a la forma en que adquirieron sus conocimientos para presentarse al examen, en 2005 46.5% dijo que había tomado cursos, 36.2% que eran autodidactas y 16.3% que habían aprendido mediante la experiencia laboral.

Tabla 4.4. Certificación en bachillerato. 2001-2005

Año	Inscripción	Certificación	% de certificación
2001	5,586*	2,081*	37.3%
2002	24,404	9,585	39.3%
2003	24,571	8,313	33.8%
2004	26,237	8,720	33.2%
2005	25,614	9,685	37.8%
Total	106,412	38,195	35.9%

Fuente: DGAIR.

* Los datos corresponden a la prueba piloto en la Ciudad de México.

Como se muestra en la tabla 4.4, la participación por sexo fue bastante pareja a excepción de 2004 cuando los hombres alcanzaron el 54.1%, mientras las mujeres sólo el 39.1%. Si se considera todo el período, hubo una diferencia de 4.5% entre el sexo masculino y el femenino que puede ser menor si quienes no contestaron fueron mujeres.

Tabla 4.5. Certificados de bachillerato emitidos por sexo. 2001-2005

Sexo	2001		2002		2003		2004		2005		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Masculino	945	45.4	5,047	52.7	4,060	48.8	4,716	54.1	4,683	48.4	19,453	50.7
Femenino	953	45.8	4,517	47.1	4,053	48.8	3,410	39.1	4,815	49.7	17,750	46.2
No contestó	183	8.8	21	0.2	200	2.4	594	6.8	187	1.9	1,185	3.1
TOTAL	2,081	100.0	9,585	100.0	8,313	100.0	8,720	100.0	9,685	100.0	38,388	100.0

Fuente: CENEVAL.

En relación con la edad (Tabla 4.6), casi la mitad de los certificados los obtuvieron personas de 25 a 32 años, seguidas por las del intervalo 33-42. Durante el período las personas entre 25 y 42 años obtuvieron el 79.1% de los certificados expedidos. En relación con las razones que tuvieron para someterse a la evaluación (Tabla 4.7), en 2004 y 2005 hubo un 75.6% de personas certificadas, en su mayoría jóvenes, que dijeron que querían seguir estudiando. Además, en general estos jóvenes dicen que desean continuar estudiando porque necesitan un nivel más alto para mejorar sus condiciones de trabajo.

Tabla 4.6. Certificados de bachillerato emitidos por grupo de edad. 2001-2005

Edad	2001		2002		2003		2004		2005		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
18 - 24		0.0		0.0	53	0.6	103	1.2	112	1.2	268	0.7
25 - 32	890	42.8	3,871	40.4	3,750	45.1	4,129	47.4	4,620	48.2	17,262	45.0
33 - 42	696	33.4	3,337	34.8	2,824	34.0	2,988	34.3	3,259	34.0	13,105	34.1
43 - 52	265	12.7	1,263	13.2	1,172	14.1	1,226	14.1	1,147	12.0	5,074	13.2
53 - 62	39	1.9	192	2.0	208	2.5	169	1.9	238	2.5	846	2.2
63 - 82	8	0.4	14	0.1	9	0.1	18	0.2	26	0.3	75	0.2
No contestó	183	8.8	908	9.5	297	3.6	87	1.0	187	2.0	1,758	4.6
TOTAL	2,081	100.0	9,585	100.0	8,313	100.0	8,720	100.0	9,589	100.0	38,388	100.0

Fuente: CENEVAL.

Tabla 4.7. Certificados de bachillerato expedidos por razón para obtener el certificado 2001-2005

Razón para obtener el certificado	2004		2005		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Para obtener promoción en el trabajo	1,125	12.9	1,201	12.5	2,326	12.7
Para continuar estudiando	6,664	76.4	7,181	74.9	13,846	75.6
Para mejorar las condiciones de trabajo	242	2.8	356	3.7	598	3.3
Para obtener trabajo	144	1.7	154	1.6	298	1.6
Otras	246	2.8%	370	3.9	616	3.4
No contestó	299	3.4	327	3.4	625	3.4
TOTAL	8,720	100.0	9,589	100.0	18,309	100.0

Fuente: CENEVAL.

La mayoría de las personas que obtuvieron sus certificado trabajaba cuando presentó los exámenes, mientras 8.9% dijo no trabajar y 17.6% no respondió (Tabla 4.8). La gran mayoría de los que trabajaba,

84.4%, era de empleados (Tabla 4.9), de los cuales más de la tercera parte (36.4%) trabajaba en servicios para instituciones, empresas, hogares o personas (Tabla 4.10), seguida por un 22.3% que contestó otras actividades y 16.2% que señaló actividades comerciales.

Tabla 4.8. Certificados de bachillerato emitidos por situación laboral. 2001-2005

Situación laboral	2001		2002		2003		2004		2005		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Trabaja	1,697	81.5	8,773	91.5	1,853	22.0	7,679	88.1	8,208	85.6	28,213	73.5
No trabaja	183	8.8	767	8.0	216	2.6	958	11.0	1,283	13.4	3,407	8.9
No contestó	201	9.7	45	0.5	6,344	75.4	83	1.0	98	1.0	6,767	17.6
TOTAL	2,081	100.0	9,585	100.0	8,413	100.0	8,720	100.0	9,589	100.0	38,387	100.0

Fuente: CENEVAL.

Tabla 4.9. Certificados de bachillerato emitidos por posición en el trabajo 2001-2005

Posición en el trabajo	2004		2005		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Empleado	6,447	84.0	6,956	84.7	13,403	84.4
Empleador	388	5.1	368	4.5	756	4.8
Trabajador por su cuenta	602	7.8	619	7.5	1,221	7.7
Trabajador sin pago	20	0.3	30	0.4	50	0.3
Otros		0.0	190	2.3	190	1.2
No contestó	222	2.9	45	0.5	267	1.7
TOTAL	7,679	100.0	8,208	100.0	15,887	100.0

Fuente: CENEVAL.

Table 4.10. Certificados de bachillerato emitidos por sector económico 2001-2005

Sector económico	2004		2005		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Agricultura	37	0.5	30	0.4	67	0.4
Ganadería	13	0.2	12	0.1	25	0.2
Silvicultura y pesca	5	0.1	5	0.1	10	0.1
Industrias extractivas	44	0.6	60	0.7	104	0.7
Industrias de transformación	435	5.7	462	5.6	897	5.6
Construcción	202	2.6	223	2.7	425	2.7
Industria eléctrica y suministro de agua potable	381	5.0	118	1.4	499	3.1
Comercio	1,238	16.1	1,343	16.4	2,581	16.2
Comunicaciones y transportes	337	4.4	394	4.8	731	4.6
Servicios para instituciones, empresas, personas y hogares	2,683	34.9	3,097	37.7	5,780	36.4
Servicios sociales y comunitarios	470	6.1	469	5.7	939	5.9
Otros	1,698	22.1	1,843	22.5	3,541	22.3
No contestó	136	1.8	152	1.9	288	1.8
TOTAL	7,679	100.0	8,208	100.0	15,887	100.0

Fuente: CENEVAL.

La relación entre edad e interés por acreditar, al igual que los altos porcentajes de personas que trabajan, hacen ver la importancia de contar con una alternativa flexible como el Acuerdo 286 para personas jóvenes que no tienen ni el tiempo ni el dinero para entrar a instituciones de educación formal.

Licenciatura

Tabla 4.11. Titulados (certificados) en licenciatura por sexo. 2000-2005

Año Sexo	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Total	%
Hombres	1	100.0	26	72.2	79	64.2	117	66.9	142	62.8	104	60.1	469	63.9
Mujeres		0.0	10	27.8	44	35.8	58	33.1	84	37.2	69	39.9	265	36.1
Total	1	100.0	36	100.0	123	100.0	175	100.0	226	100.0	173	100.0	734	100.0

Fuente: Datos trabajados en el INEA con base en la información de la DGAIR por el año de titulación.

Como se puede observar en la tabla 4.11, en promedio es claro el predominio de los hombres; cerca de dos terceras partes de la población certificada es masculina. En términos de edad (Tabla 4.12), los candidatos certificados se concentraron de 30 a 44 años, con cambios en el grupo quinquenal de edad a lo largo de los años en que esta estrategia ha estado en marcha.

Tabla 4.12. Titulados (certificados) en licenciatura por grupo de edad. 2000-2005

Año Grupo de edad	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Total	%
25-29			1	2.8	6	4.9	13	7.4	6	2.7	5	2.9	31	4.2
30-34			8	22.2	32	26.0	40	22.9	46	20.4	40	23.1	166	22.6
35-39			8	22.2	21	17.1	40	22.9	59	26.1	35	20.2	163	22.2
40-44			8	22.2	33	26.8	43	24.6	48	21.2	48	27.7	180	24.5
45-49	1	100	6	16.7	24	19.5	20	11.4	37	16.4	25	14.5	113	15.4
50-54			4	11.1	4	3.3	12	6.9	18	8.0	9	5.2	47	6.4
55-59			1	2.8	1	0.8	5	2.9	6	2.7	9	5.2	22	3.0
60-64						0.0	2	1.1	3	1.3	1	0.6	6	0.8
65-69									1	0.4	1	0.6	2	0.3
70 o más					2	1.6			2	0.9			4	0.5
Total	1	100	36	100	123	100	175	100	226	100	173	100	734	100

Fuente: Datos trabajados en el INEA con base en la información de la DGAIR por el año de titulación.

Tabla 4.13. Titulados (certificados) en licenciatura por aprendizaje previo. 2000-2005

Año Aprendizaje previo	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Total	%
Autodidacta	1	100.0	9	25.0	26	21.1	40	22.9	72	31.9	82	47.4	230	31.3
Estudios incompletos					1	0.8			2	0.9	3	1.7	6	0.8
Menos del 50% de los estudios			1	2.8	16	13.0	16	9.1	23	10.2	7	4.0	63	8.6
Entre el 51 y el 75%			5	13.9	15	12.2	21	12.0	25	11.1	22	12.7	88	12.0
Entre el 75 y el 99%			2	5.6	24	19.5	29	16.6	23	10.2	13	7.5	91	12.4
100% pero sin titular			18	50.0	40	32.5	66	37.7	78	34.5	46	26.6	248	33.8
NC			1	2.8	1	0.8	3	1.7	3	1.3			8	1.1
Total	1	100.0	36	100.0	123	100.0	175	100.0	226	100.0	173	100.0	734	100.0

Fuente: Datos trabajados en el INEA con base en la información de la DGAIR por el año de titulación.

El comportamiento del aprendizaje previo (Tabla 4.13) parece errático, pero esto se podría explicar por lo reducido del universo. Aunque al principio la mayoría de los candidatos ya había terminado su educación formal, aprovecharon esta estrategia porque antes no habían podido preparar su tesis para presentar su examen profesional. Por otra parte, los autodidactas se habían incrementado hasta casi la mitad de los candidatos para 2005. Sin considerar el tipo de aprendizaje previo, sólo el 3% de todos los candidatos obtuvo calificación sobresaliente.

Es interesante notar que la mayoría de las personas tituladas escogieron las licenciaturas de Derecho, Administración, Pedagogía, Ciencias de la educación, Psicología y Administración. Derecho es la primera seguida por Administración, pero si se consideraran juntas Pedagogía y Ciencias de la educación, hubieran tenido la segunda preferencia (Tabla 4.14). Ciertamente, esto se verá reforzado por la licenciatura en educación preescolar, puesto que el preescolar se volvió obligatorio y los educadores tienen un plazo perentorio para titularse. Este interés por las áreas educativas podría explicarse porque los maestros y los profesores enfrentan problemas y frecuentemente deben actualizarse solos.

Tabla 4.14. Titulados (certificados) por licenciatura. 2000-2005

Carrera	Año		2000		2001		2002		2003		2004		2005		Total	%
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%				
Derecho			10	27.8	24	19.5	44	25.1	51	22.6	31	17.9	160	21.8		
Administración	1	100.0	8	22.2	29	23.6	40	22.9	44	19.5	30	17.3	152	20.7		
Pedagogía			6	16.7	13	10.6	23	13.1	23	10.2	19	11.0	84	11.4		
Ciencias de la educación					4	3.3	3	1.7	35	15.5	36	20.8	78	10.6		
Psicología			5	13.9	24	19.5	20	11.4	18	8.0	10	5.8	77	10.5		
Contaduría			6	16.7	14	11.4	20	11.4	22	9.7	14	8.1	76	10.4		
Informática-computación			1	2.8%	4	3.3	9	5.1	10	4.4	9	5.2	33	4.5		
Licenciatura en enfermería					4	3.3	4	2.3	1	0.4	3	1.7	12	1.6		
Ingeniería industrial					1	0.8	2	1.1	4	1.8	2	1.2	9	1.2		
Ciencias farmacéuticas					2	1.6	2	1.1	4	1.8	1	0.6	9	1.2		
Ingeniería civil							4	2.3	3	1.3	1	0.6	8	1.1		
Medicina general									1	0.4	7	4.0	8	1.1		
Técnico en enfermería					1	0.8	1	0.6	4	1.8	2	1.2	8	1.1		
Comercio y negocios internacionales									3	1.3	3	1.7	6	0.8		
Ingeniería eléctrica					2	1.6	1	0.6			1	0.6	4	0.5		
Turismo								0.0	2	0.9	1	0.6	3	0.4		
Ingeniería agronómica											2	1.2	2	0.3		
Mercadotecnia									1	0.4			1	0.1		
Informática											1	0.6	1	0.1		
Ingeniería electrónica							1	0.6					1	0.1		
Ingeniería mecánica					1	0.8							1	0.1		
Ingeniería mecánica y eléctrica							1	0.6					1	0.1		
Total	1	100.0	36	100.0	123	100.0	175	100.0	226	100.0	173	100.0	734	100.0		

Fuente: Datos trabajados en el INEA con base en la información de la DGAIR por el año de titulación.

La mayoría de las personas que se titularon entre 2000 y 2005 trabajaban en el sector privado o en ambos sectores, privado y público (Tabla 4.14). Este hecho se debe al compromiso de los colegios y asociaciones

de profesionistas con el Acuerdo 286 que están realmente interesados en promover el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos por la experiencia laboral que llevan a la profesionalización de la gente.

Tabla 4.15. Titulados (certificados) en licenciatura por sector económico. 2000-2005

Sector	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Total	%
Público			5	13.9	29	23.6	39	22.3	53	23.5	38	22.0	164	22.3
Privado	1	100.0	26	72.2	74	60.2	90	51.4	118	52.2	94	54.3	403	54.9
Ambos			5	13.9	19	15.4	41	23.4	52	23.0	36	20.8	153	20.8
N C					1	0.8	5	2.9	3	1.3	5	2.9	14	1.9
Total	1	100.0	36	100.0	123	100.0	175	100.0	226	100.0	173	100.0	734	100.0

Fuente: Datos trabajados en el INEA con base en la información de la DGAIR por el año de titulación.

Licenciatura en educación preescolar

En el caso de la licenciatura en educación preescolar, las mujeres predominaron; sólo cinco candidatos fueron hombres contra 77 mujeres (Tabla 4.16). Todos (82) los que se titularon dijeron que el interés en obtener su título profesional se debió a la normatividad reciente. Como son personas experimentadas, casi dos terceras partes tenían más de 34 años, mientras 35.4% tenían de 25 a 34 (Tabla 4.17).

Tabla 4.16. Titulados por sexo. 2005

Sexo	2005	%
Hombres	5	6.1
Mujeres	77	93.9
Total	82	100.0

Fuente: CENEVAL.

Tabla 4.17. Titulados por edad. 2005

Grupo de edad	2005	%
25-29	15	18.3
30-34	14	17.1
35-39	26	31.7
40-44	16	19.5
45-49	6	7.3
50-54	3	3.7
55-59	1	1.2
60-64	1	1.2
Total	82	100.0

Fuente: CENEVAL.

Tabla 4.18. Titulados por categoría en el trabajo 2005

Categoría	Absolutos	%
Profesor	51	62.2
Asistente pedagógico	16	19.5
Director de escuela	12	14.6
Supervisor escolar	1	1.2
No contestó	2	2.4
Total	82	100.0

Source: CENEVAL.

La tabla 4.18 muestra que en 2005 los maestros constituían el número más grande de candidatos, 51 (62.2%), lo que es acorde con la fecha límite que establece el Acuerdo 357 para aquéllos que deseen continuar trabajando en un jardín de niños y sólo tengan experiencia.

Competencia laboral

Por lo que se refiere a la competencia laboral (Tabla 4.19), la mayoría de las unidades certificadas de 1998 a 2003 fueron del nivel 2, particularmente del área Venta de bienes y servicios. Es importante hacer notar que, en esa misma área hubo 6,202 certificados en el nivel 5, que corresponden a la NTCL llamada *Consultoría general* que es muy apreciada. Desde 2004, no hay datos exactos porque no se ha terminado el proceso legal relativo al CONOCER. Aunque se ha evaluado a muchas personas, sólo han podido obtener una constancia en lugar de su certificado oficial.

Tabla 4.19. Certificados de competencia laboral por área y nivel 1998-2003

Nivel	Área Cultivo, crianza y aprovechamiento agrícola..	Minería	Construcción	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Telecomunicaciones	Manufactura	Transporte	Venta de bienes y servicios	Finanzas y administración de servicios	Salud y protección social	Comunicaciones	Desarrollo y extensión del conocimiento	Total
5				26				6,202					6,228
4				18		48		231	9,228			8	9,533
3			77	230	131	3,574	556	11,207	395	644		7,484	24,298
2	11,371	8,200	908	6,318		5,913	9,618	32,077	83,846	10,872	3,002		172,125
1	4,539	4,018				30,214	1,019	4,308					44,098
Total	15,910	12,218	985	6,592	131	39,749	11,193	54,025	93,469	11,516	3,002	7,492	256,282

Fuente: CONOCER.

4.4 Incentivos y limitaciones

No hay estudios de caso sobre el acortamiento de la duración de los estudios. Sin embargo, hay cifras al respecto que se pueden comparar. Por ejemplo, si se analizan los datos del SASA sobre educación para adultos, con el MEVyT una persona tarda al menos 15 meses para terminar la primaria y nueve para concluir la secundaria, mientras que el examen diagnóstico se lleva 66 días -poco más de dos meses- para la primaria y 122 -cuatro meses- para la secundaria. El proceso completo de la educación básica con el MEVyT toma al menos 24 meses -dos años- y mediante el examen diagnóstico seis meses.

Un análisis estadístico similar se puede hacer respecto al bachillerato y a la licenciatura, considerando sólo a las personas que no tuvieron educación escolarizada previa. Los datos disponibles revelan que acreditar el bachillerato tarda tres meses y medio, mientras estudiar el nivel requiere tres años. En relación con la licenciatura, a una tercera parte de las personas que se titularon y son autodidactas que trabajan les tomó entre cinco y 24 meses, mientras el proceso educativo formal tarda entre cuatro y seis años.

Es posible considerar algunos problemas específicos, que pueden ser incentivos para los individuos o entorpecer el desarrollo del reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal:

- Algunas instituciones del sistema educativo formal pueden constituir un obstáculo al desarrollo futuro de diversos sistemas de reconocimiento de equivalencias de niveles o grados educativos, exceptuando la educación básica. Podría ocurrir en dos formas. La primera, porque se aprecian más los aprendizajes logrados dentro del sistema formal que los alcanzados fuera de él. Esta percepción con frecuencia señala que se bajan los estándares, por lo que evita que algunas instituciones no consideren que sean iguales los aprendizajes adquiridos y certificados de diferentes maneras. La segunda, porque algunas instituciones se resisten a aceptar el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal ya que lo perciben como una amenaza a su monopolio de otorgar calificaciones.
- Un problema significativo que el Acuerdo 286 enfrentó fue la credibilidad en que los individuos pudieran obtener certificados de bachillerato o títulos profesionales, que fueran válidos para las autoridades educativas y laborales, ya que la aceptación no ha sido la misma entre los distintos participantes como entre diversos colegios de profesionistas.
- Otra barrera importante es la limitada promoción de las características de los diferentes sistemas de reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal, que permita a los usuarios potenciales conocer sus posibilidades.
- La inconsistencia en la elaboración de las normas por parte de distintos comités de normalización, la forma en que se usan en diferentes centros de evaluación y la manera en que se comunican a los usuarios (transparencia) pueden determinar la confianza en el Sistema de Certificación de Competencia Laboral. Una baja calidad de la capacitación de los evaluadores o una asesoría deficiente pueden formar parte de este problema.
- CONOCER, debido a varios problemas documentados en este informe, todavía no puede expedir los certificados de competencia laboral obtenidos después de 2003.
- El costo a veces excede el máximo que una persona puede pagar, particularmente por el reconocimiento de la competencia laboral. Evidentemente, los sistemas necesitan ser eficientes en el uso del tiempo y del dinero. El exceso de burocracia incrementa los costos, amplía el tiempo requerido y confunde a los candidatos.
- La complejidad de la estructura organizacional y de los procedimientos operativos del sector educativo mexicano puede ser otra traba para los participantes. La planeación y la instrumentación del Acuerdo 286 ha enfrentado y resuelto retos enormes. Éste es el motivo por el cual se necesita una visión más asertiva para definir claramente la responsabilidad de cada una de las unidades administrativas involucradas.
- La complejidad puede ser también un resultado del crecimiento de la demanda. El fracaso en ajustar la infraestructura a la demanda creciente puede llevar a una administración ineficiente, en particular respecto a la expedición de certificados de competencia laboral si se concentra en una sola institución.
- Hay poca interacción entre el sector productivo y las dependencias gubernamentales de educación Pública y Trabajo –y hasta entre éstas dos-, por lo que el Acuerdo 286 no puede mejorar el diálogo político para promover políticas públicas integrales ni delinear puntos de vista estratégicos relacionados con el ambiente laboral. Esto también obstaculiza su visibilidad y transparencia.
- Además de los problemas anteriores, hay un obstáculo que se debe enfrentar inmediatamente. Es la falta de visibilidad del Acuerdo 286 en la estructura programático presupuestal de la SEP. Hasta ahora, las actividades institucionales se han llevado a cabo sin financiamiento, gracias al interés y a la gran voluntad de los participantes. La falta de fondos es una traba para promover y operar satisfactoriamente el Acuerdo de modo que fuera conocido y usado por más personas.
- No hay un sistema de indicadores confiable que sustente la toma de decisiones para planear políticas públicas y mejorar las actividades de reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal. Hasta

ahora, el mejoramiento de la operación del Acuerdo 286 se ha basado en información parcial y en el intercambio de opiniones entre los corresponsables.

Para enfrentar estos problemas, se han llevado a cabo varios esfuerzos para difundir información acerca de la validez de este tipo de reconocimiento y la equivalencia de los aprendizajes no formal e informal que han probado ser tan buenos como los adquiridos en la escuela. Las universidades ahora aceptan los certificados globales, aun si no llevan calificaciones por cada una de las asignaturas consideradas en la educación formal. Lo que las universidades consideran como prerrequisito es el promedio de todas las calificaciones obtenidas por un estudiante, por lo que ahora los certificados por Acuerdo 286 registran el promedio del puntaje de todos los exámenes presentados por el candidato.

En el caso del CONOCER, el nuevo préstamo está condicionado al compromiso de diferentes sectores privados para elaborar y usar NTCL no sólo en el reconocimiento de la competencia laboral, sino también en todo el proceso de gestión de recursos humanos. Esta condición supone llevar a cabo actividades promocionales intensas, así como financiar e incentivar estrategias tendientes a bajar los costos de la evaluación y la certificación.

Cuando se diseñó el proyecto para el préstamo del BID, hubo una gran discusión sobre la consistencia de las normas. El acuerdo al que se llegó se centró en que la necesidad de que hubiera consistencia interna dentro de cada sector, aunque fuera diferente de la consistencia de otro sector, siempre y cuando las normas no fueran transferibles entre ellos. Cuando se requiera que tengan validez transversal, todos los sectores involucrados deberán llegar a un acuerdo sobre consistencia antes de su reconocimiento oficial.

Por otra parte, el incentivo más relevante para promover la participación de los diferentes corresponsables y usuarios ha sido el darse cuenta de la importancia que tiene mejorar las competencias para el trabajo y el nivel educativo de los individuos, no sólo en beneficio del capital humano de las personas, sino también el de las empresas en que trabajan.

También hay un gran interés en llevar a cabo estudios de impacto. CONOCER está construyendo una base de datos de seguimiento. Por su parte, la DG AIR está promoviendo efectuar un estudio longitudinal sobre el impacto de los certificados por el Acuerdo 286. De hecho, esta institución está proponiendo realizar un estudio piloto, a una escala menor que la nacional y en un lapso pequeño, como parte del Análisis de Políticas Colaborativo (CPA) considerado en esta actividad de la OCDE sobre reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal.

Componente 5. Estudios de caso sobre beneficios y obstáculos

Además de la información que se proporcionó en los componentes anteriores, no hay estudios de caso formales que permitan identificar ni los beneficios ni las barreras que puedan presentarse para el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal.

Sin embargo, es evidente que las tasas de conclusión de la secundaria se han incrementado y que la movilidad dentro del sector educativo se ha mejorado. Mediante este tipo de reconocimiento, actualmente se pueden personalizar las rutas de aprendizaje, particularmente para grupos desfavorecidos, como presos, personas de bajos ingresos y minusválidos, así como para quienes pertenecen a grupos indígenas, la mayoría en educación básica (primaria y secundaria).

Por otra parte, las personas que han recibido su certificado piensan que el proceso educativo se ha acortado o vuelto más flexible y que los costos han bajado debido a la reducción del tiempo. Al preguntarles a las personas, afirman que se han empoderado, que pueden tener más control de su aprendizaje y que se han mejorado su autoestima y su desempeño en la vida y el trabajo, porque en México las calificaciones asociadas a los aprendizajes no formal e informal no están estigmatizadas.

Sin embargo, este país está conciente de la necesidad de llevar a cabo estudios de impacto que proporcionen evidencias sobre los beneficios y las barreras que este tipo de reconocimiento enfrenta. Este tipo de investigación debe seleccionar indicadores relevantes para medir el impacto de la certificación en el aprendizaje a lo largo de la vida, en el empleo y los ingresos, en la salud preventiva y en el empoderamiento, al tiempo que considera indicadores de proceso, como tasas de acreditación y fracaso, tipos y niveles educativos más demandados y costos para los candidatos, entre otros; ambos tipos de indicadores deben clasificarse por sexo, edad y entidad federativa o región geográfica. Asimismo, es importante realizar estudios de seguimiento de cada nivel educativo que expide este tipo de certificados.

Conclusiones

Como primera conclusión, en el marco de los factores contextuales mencionados en el Componente 1, es evidente que las estrategias de reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal son apropiadas para animar a las personas jóvenes y adultas que no estudiaron cuando estaban en edad escolar para que acrediten sus conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por la experiencia, de modo que puedan seguir aprendiendo durante toda su vida. Este tema es fundamental en México, pues el bono demográfico que existe se puede transformar en una deuda demográfica, si no se enfrenta el reto educativo con las políticas y estrategias correctas. Lo que México ha hecho hasta ahora no es más que el inicio de un largo camino por recorrer.

Un obstáculo que se enfrenta es la falta de un sistema general de calificaciones en el que se establezcan las relaciones y equivalencias necesarias entre los distintos tipos de acreditación, de manera que pueda haber transferencia de créditos, no sólo dentro del país sino también con los Estados Unidos y otros países latinoamericanos. Es necesario establecer un sistema general de calificaciones que permita continuar flexibilizando las rutas de aprendizaje, además de modificar los estándares actuales y eliminar trabas administrativas, en forma de que las personas puedan acreditar los grados o los niveles educativos que les interesen, sin importar el tipo de aprendizaje que los haya llevado a adquirir sus conocimientos y sus competencias.

El trabajo tiene un valor estratégico para encontrar áreas de oportunidad y acciones nuevas para hacer que los trabajadores y los empleados cobren conciencia de que tienen conocimientos, habilidades, destrezas y competencias susceptibles de reconocimiento. Pueden encontrar opciones para obtener certificados y continuar aprendiendo mediante sistemas escolarizados o abiertos y aprendizaje no formal. En este contexto, el Acuerdo 286 representa una opción muy relevante y flexible para los jóvenes que trabajan.

Desde otra perspectiva, existe la percepción de que el reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal aumenta la autoestima de aquéllos que obtienen un certificado que respalda lo que ya sabían y hace visible su capital personal, además de que se acorta el tiempo, se reducen los precios y tienen la posibilidad de diseñar rutas de aprendizaje personalizadas.

Actualmente, la población que ha sobrepasado la edad escolar necesita opciones creativas e imaginativas no sólo para que se les reconozca como personas que poseen conocimientos sin importar la forma en que los hayan alcanzado, sino también para tener la oportunidad de continuar aprendiendo a lo largo de su vida en un mundo cambiante. A pesar de que sean pequeños todavía los números del reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal en comparación con el rezago educativo, ha habido un avance significativo en materia de ingreso y reingreso al sistema educativo formal. La gente en general y muchos grupos de la sociedad reconocen el valor de la acreditación de los aprendizajes no formal e informal, por lo que ha habido una demanda creciente de este tipo de reconocimiento, en particular de certificados de educación básica.

Asimismo, es necesario establecer principios comunes que permitan a los usuarios potenciales conseguir información sobre las distintas ofertas de reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal, de modo que se pueda garantizar, asegurar y confirmar su visibilidad ante la sociedad como un todo.

A pesar de que casi el 40% de los mexicanos que han migrado a los Estados Unidos han logrado 12 o más años de escolaridad, el resto de los mexicanos migrantes tiene la oportunidad de obtener su certificado de educación básica, bachillerato o licenciatura que les puede permitir mejorar sus condiciones laborales.

El esfuerzo por reconocer los aprendizajes no formal e informal empezó en México en el contexto de la preocupación internacional por reconocer el aprendizaje no escolarizado, la experiencia y los

conocimientos, las habilidades y las destrezas y las competencias adquiridas en la vida y el trabajo, y ha tenido una buena aceptación. Sin embargo, la instrumentación de nuevas estrategias ha tenido obstáculos que no han sido fáciles de enfrentar y que requieren de esfuerzos especiales para superarlos.

Ése el caso del enfoque de competencia laboral. El Sistema de Certificación de Competencia Laboral permite documentar los activos intangibles de la población que constituye el capital humano del país. Además, distintos tipos de organización han hecho suyo el enfoque, como la CFE y algunos organismos certificadores y centros de evaluación, pero la burocracia interrumpió un proceso que se debe corregir y continuar. Es urgente que la SEP concluya el proceso legal que permita al CONOCER desempeñar el papel que se supone debe desempeñar, aun si el préstamo del BID asegura su tránsito a una nueva administración gubernamental federal. Sin duda, se debe recobrar y reforzar la aceptación que ha logrado el enfoque de competencia laboral, antes de que empiece el nuevo gobierno en diciembre de 2006.

Respecto al Acuerdo 286, la experiencia ha mostrado que es posible lograr una coordinación eficiente entre instituciones y que es obligación continuar este tipo de esfuerzos. La participación del CENEVAL, como institución de tercera parte responsable de la evaluación ha garantizado la calidad y la credibilidad del proceso, al igual que la validez de sus resultados. Es un ejemplo que se debería recuperar y replicar. Este tipo de reconocimiento contribuye a mostrar el nivel educativo real de la gente. No obstante, además es necesario medir el impacto de este tipo de reconocimiento en la vida y en el trabajo de sus usuarios.

El reconocimiento más significativo entre los que se basan en el Acuerdo 286 y sus acuerdos complementarios es la acreditación del bachillerato, no sólo porque la gente puede alcanzar un nivel educativo más alto, sino también porque las personas certificadas pueden continuar sus estudios en un sistema escolarizado o en uno abierto. Y todavía más, pueden seguir aprendiendo de manera no formal o informal y lograr el reconocimiento de su licenciatura. Se considera que este tipo de reconocimiento de los aprendizajes no formal e informal es una estrategia clave para capitalizar los saberes de las personas, y sus conocimientos académicos, habilidades, destrezas y competencias, puesto que es esencial que no se sientan obligados a dejar atrás lo que ya sabían, lo que requiere de un aprendizaje significativo y apropiado, que los lleve a continuar aprendiendo de manera intencionada a lo largo de su vida.

Pero existe un obstáculo importante: la falta de presupuesto asignado a la operación del Acuerdo 286, en ninguna de las estructuras programático presupuestales de las direcciones generales de la SEP relacionadas con este acuerdo. El 2 de julio de 2006 se eligió un nuevo gobierno federal y, desde finales de septiembre, el llamado equipo de transición empezó a preparar un presupuesto preliminar para 2007. Es absolutamente necesario que las autoridades actuales hagan ver este problema al equipo de transición de manera que este esfuerzo tan importante se regularice en el programa educativo del próximo año. Pero no es suficiente. Se debe hacer cuanto sea necesario a fin de que se asegure que el nuevo gobierno continúe la política del aprendizaje a lo largo de la vida y el reconocimiento de los aprendizajes previos de las personas, como una forma de mejorar el capital humano del país y, al mismo tiempo, incrementar la productividad y la competitividad de México.

Estas conclusiones no tratan el reconocimiento del aprendizaje de los adultos más que tangencialmente, porque hubo una actividad previa de la OCDE que llegó a conclusiones sobre el tema. Sin embargo, no sobra enfatizar el escaso financiamiento destinado a la educación para adultos en comparación con la enorme demanda potencial.

Siglas

CECATI	Technical and Industrial Training Centre
CEDEX	Centres for Extracurricular Education
CENEVAL	National Centre of Evaluation for Higher Education
CETI	Centre for Technical Industrial Studies
CONALEP	National College of Professional Technical Education
CONAPO	National Population Council
CONEVyT	National Council on Education for Life and Work
CONOCER	National Council for Standardization and Certification of Labour Competences
DGB	General Directorate of High School
DGCFT	General Directorate of Training Centres
DGETA	General Directorate of Agriculture and Livestock Technical Education
DGETI	General Directorate of Industrial Technical Education
DGPPP	General Directorate of Planning, Programming, and Budget
DIF	Integral Family Development
EAP	Economically Active Population
EIP	Economically Inactive Population
ENE	National Employment Survey
FONAES	National Fund to Support Social Enterprises
FONART	National Fund to Promote Crafts
ICATE	State Work Training Institutes
ICT	Information and Communications Technology
IEE	Institute of Educational Evaluation
ILO/OIT	International Labour Organization
IMEDER	Mexican Institute for Rural Development
IMSS	Mexican Social Security Institute
INCA-RURAL	National Institute for Skills Development in the Rural Sector
INDESOL	National Institute for Social Development
INEA	National Institute for Adult Education
INEGI	National Institute of Statistics, Geography and Computer Sciences
ISSSTE	Institute of Social Security on Service for State Workers
ITESM	Technological Institute for Higher Studies of Monterrey
MEVyT	Educational Model for Life and Work
MPyMES	Micro, Small, and Medium Sized Enterprises
NAFTA	North American Free Trade Agreement
NGO	Non Governmental Organization
OECD	Organization for Economic Cooperation and Development
PAC	Training Support Programme
PMETyC	Technical Education and Training Modernization Project
PROBECAT	Labour Retraining Programme for Unemployed Workers
PROFOORHCOM	Programme for Human Resources Development Based on Competences
SAGARPA	Secretariat of Agriculture, Livestock, Rural Development, Fisheries and Food
SE	Secretariat of Economy
SEDESOL	Secretariat of Social Development
SEP	Secretariat of Public Education
SHCP	Secretariat of Finance and Public Credit
SICAT	Occupational Training System
SRA	Secretariat of Agrarian Reform
SRE	Secretariat of Foreign Affairs
STPS	Secretariat of Labour and Social Security

Bibliografía

- Antonio Ríos, Rocío & Elizabeth García Flores (2003). *Acciones de evaluación en las instituciones públicas de educación media superior*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2005). *Perspectivas de la educación Superior en México para el siglo XXI*. México.
- CENEVAL-IEE (2000). *Estándares de calidad para instrumentos de evaluación educativa*. México.
- CENEVAL-Dirección General Adjunta de Operación-Área de Programas Vinculados al Acuerdo 286. Licenciatura (2006). *Proceso de acreditación mediante el Acuerdo 286 y 357 de la SEP*. México.
- CONAPO (2001). *La población de México en el nuevo siglo*. México.
- CONAPO. 2004. *Índice absoluto de marginación (1990-2000)*. México.
- CONEVyT (2002). *Acuerdo para la creación del CONEVyT*. México.
- CONEVyT (2002). *Programa de mediano plazo 2001-2006*. México.
- CONOCER (2000). *Reglas generales de los Sistemas Normalizado y de Certificación de Competencia Laboral*. México.
- CONOCER (2005). *Informe al cierre de operación, al 31 de diciembre de 2003*. (copy) México.
- CONOCER (s/f). *La consolidación de los Sistemas Normalizado y de Certificación de Competencia Laboral en México*. (copy) México.
- Corona, R. y Tuirán, R. (2001), “La migración internacional desde y hacia México”. In: *La población de México*, J. Gómez de León and C. Rabell, editors, F.C.E. y CONAPO. México.
- Cortés, F.; Hernández, D; Hernández, E.; Székely, M. and Vera, H. (2002). *Evolución y características de la pobreza en México en la última década del siglo XX*. Research Documents Series no. 2, SEDESOL. México.
- INEA (2000). *Memoria de labores 1995-2000*. México.
- INEA (2005). *Educación para personas jóvenes y adultas y educación para el trabajo en México*. México.
- INEA (2005). *Education for young and adults. Collaboration abroad*. Basic international file. Direction of International Programs. PDF document. Mexico.
- INEA (2006). “Modelos educativos vigentes”. In www.inea.gob.mx. México.
- INEA (2006). Reglas de operación 2006
- INEA-CONEVyT-SRE-Institute of Mexican Communities Abroad (2004). *Diagnostic assessment and enrolment*. Mexico.
- INEA-CONEVyT (2005). *Normas de inscripción, acreditación y certificación de Educación básica para adultos*. México.
- INEE. (2003). *Acciones de Evaluación en las Instituciones Públicas de Educación Media Superior*. PDF document. México.
- INEGI (2002). *Perfil Sociodemográfico. XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México.

Morfín Maciel, Antonio (2002). *Elementos a considerar para el posible desarrollo de un marco general de calificaciones*. Banco Mundial-SEP-UAPMETyC. México.

PMETyC (2004). *Informe de terminación de proyecto (ICR) 1995-2003*.

Pieck, Goicochea, Enrique (2003). *Oferta de Capacitación para el Trabajo en México*. México

Poder Ejecutivo Federal. (1995). *Programa Nacional de Educación 1995-2000*. México.

Poder Ejecutivo Federal (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México.

PROFORHCOM (2005). *Manual operativo*. PDF document. México.

Scott, J. (2002), *Public Spending and Inequality of Opportunities in Mexico: 1992-2000*. (mimeo). CIDE. Mexico.

Secretaría de Educación Pública (1975). “Ley Nacional de Educación para Adultos”, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre.

Secretaría de Educación Pública (1989). *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*. México.

Secretaría de Educación Pública (1993). “Ley General de Educación”, published in *Diario Oficial de la Federación* el 13 de julio.

Secretaría de Educación Pública (1996). *Programa de desarrollo educativo 1995-2000*. México.

Secretaría de Educación Pública (2000). “Acuerdo 286”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de octubre.

Secretaría de Educación Pública (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México.

Secretaría de Educación Pública (2001). *Estadísticas 2001-2002*. México.

Secretaría de Educación Pública (2003). “Acuerdo 328”, published in *Diario Oficial de la Federación* el 30 de julio.

Secretaría de Educación Pública (2004). “Resolución que autoriza la constitución del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral”, published in *Diario Oficial de la Federación* el 17 de diciembre.

Secretaría de Educación Pública (2005). “Acuerdo 357”, published in *Diario Oficial de la Federación* el 3 de junio.

Secretaría de Educación Pública (2005) *Informe de labores*. México.

Secretaría de Educación Pública (2006). “Acuerdo 379”, published in *Diario Oficial de la Federación* el 24 de febrero.

Secretaría de Educación Pública (2005). “Acuerdo número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo”, published in *Diario Oficial de la Federación*, segunda sección. México, 25 de julio.

Secretaría de Educación Pública (2006). “Reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) para el año 2006”, in *Diario Oficial de la Federación*. México, 17 de enero.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de egresos de la federación, 2000-2005*. México.

Secretaría del Trabajo y Previsión social (2001). *Programa Nacional de Política Laboral 2002-2006*. México.

SEDESOL (2002). Medición de la pobreza, Comité técnico para la medición de la pobreza, serie Documentos de Investigación, no. 1. México.

SEP-DSA (2003). *Subsistema de Preparatoria Abierta* (documento interno). México.

The World Bank (2004). *Report No: 30232*. documento PDF.

Weinberg, P. (1994). “Educación de adultos y trabajo productivo”, in UNESCO/UNICEF: *La educación de adultos en América Latina ante el próximo siglo*. UNESCO/UNICEF. Santiago.

Zarco, C. and Reygadas, R. (Coordinadores) (2002). *Incidencia pública de las organizaciones civiles en México*. CEAA/Indesol. Mexico.